

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS CON AVISO DE AUSENCIA: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. SIN AVISO DE AUSENCIA: JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A

CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. DGPL-1P3A.-5444.18 SIGNADO POR EL SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN AL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADO, DE MUJERES Y HOMBRES INDÍGENAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. OFICIO NO. 0226/XI/2014 SIGNADO POR EL C. ADRIÁN GALVÁN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXOS A SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9094/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. BRAULIO TIJERINA CANTÚ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR

LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADEZCO QUE NOS DEN LA OPORTUNIDAD AUNQUE ESTÉ UN POCO, CON UNOS SEGUNDOS RETARDADO. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL **SUSCRITO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SEGÚN ESTIMACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LAS LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO OCUPARÁN EN EL AÑO 2020 EL TERCER LUGAR ENTRE LAS DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN TODO EL MUNDO. O SEA DENTRO DE CINCO AÑOS LAS LESIONES POR ACCIDENTE DE TRÁFICO VAN A SER LA TERCERA CAUSA DE MUERTE EN TODO EL MUNDO. LA GRAVEDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS PLANTEA QUE EL ESTUDIO Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO NO PUEDEN SER SITUACIONES QUE SE SOSLAYEN Y SE LE BUSQUEN SALIDAS QUE NO SEAN EFICIENTES, ASI ES QUE DEBEMOS DE TRABAJAR SERIAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y EN SUS CONSECUENCIAS PORQUE ES UN RETO QUE LE INCUMBE A TODA LA SOCIEDAD. DESAFORTUNADAMENTE EN LA ACTUALIDAD EL FACTOR HUMANO ESTÁ PRESENTE EN EL 80% DE LOS ACCIDENTES Y TOMANDO COMO BASE LA EDAD Y EL SEXO SE COMPRUEBA QUE LOS ADOLESCENTES SON LOS QUE TIENEN MAYOR RIESGO DE PADECER UN ACCIDENTE DE TRÁFICO. ESTO SE DEBE A QUE LOS JÓVENES ASUMEN MAYORES RIESGOS, SON MÁS RENUENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, COMO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD, EL CASCO, EN ALGUNAS OCASIONES CONDUCEN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS EN OCASIONES VAN A EXCESO DE VELOCIDAD, Y CON FRECUENCIA VAN ACOMPAÑADOS DE

OCUPANTES TAMBIÉN JÓVENES Y QUE AL REUNIRSE ESTOS FACTORES TERMINAN EN SITUACIONES QUE POTENCIALMENTE PUEDE SER FATALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CULTURA Y CIVISMO CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN VIAL ES FUNDAMENTAL, ENTENDIENDO LA PRIMERA COMO: LA MANERA EN COMO LOS SERES HUMANOS VIVEN, SIENTEN, PIENSAN Y ACTÚAN Y DESDE EL MOMENTO PARA LA COTIDIANIDAD EN LOS ESPACIOS DE MOVILIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN LAS CIUDADES; Y LA SEGUNDA ENTENDIÉNDOSE COMO LAS PAUTAS MÍNIMAS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL QUE NOS PERMITEN CONVIVIR EN COLECTIVIDAD ESPECÍFICAMENTE. BUENO ESTOS DOS VALORES DEFINITIVAMENTE IMPACTAN Y TRASCIENDEN DE SOBREMANERA LA VIDA DIARIA Y LAS RELACIONES EN LA SOCIEDAD, UN TERCER ASPECTO QUE NO DEBE DEJAR DE VERSE AL MOMENTO DE HABLAR DE EDUCACIÓN VIAL EL TEMA DE LA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE LA CUAL IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. TODOS DE ALGUNA MANERA FORMAMOS PARTE EN EL ESCENARIO VIAL, YA SEA COMO CONDUCTORES, PEATONES, CICLISTAS, PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES, CHOFERES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, POR ESTO, LAS MANERAS DE RELACIONARNOS DENTRO DE LAS VÍAS PUEDEN AUNARSE A DIVERSOS FACTORES ESPECIALES COMO LOS FACTORES DE ORDEN PEDAGÓGICOS, LOS TECNOLÓGICOS Y LOS MEDIÁTICOS, LOS CUALES CONFORMAN UN VERDADERO SISTEMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN DE LA VIDA, ASIMISMO TAMBIÉN PUEDEN FOMENTAR O PERMITIR QUE LOS ACCIDENTES OCURRAN CON MAYOR FRECUENCIA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE SEÑALA QUE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXISTE UN PARQUE VEHICULAR APROXIMADO DE 35 MILLONES DE AUTOMÓVILES, Y QUE EN NUEVO LEÓN TENEMOS 2.1 MILLONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES, POR LO QUE RESULTA NECESARIO Y OBLIGATORIO PARA ESTA SOBERANÍA TOMAR EL TEMA DE LA MOVILIDAD Y VIALIDAD A DEBATE, TODA VEZ QUE ES UN TEMA RELEVANTE PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD EN LA ZONA METROPOLITANA...Y AHORITA VAMOS A DECIR POR QUÉ...NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES, SEGÚN EL INEGI SOLO EN EL AÑO PASADO SE REGISTRARON 74,112 ACCIDENTES VIALES EN

EL ESTADO, DE LOS CUALES SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA FUERON 68,589, ESTOS ACCIDENTES GENERARON 161 DEFUNCIONES, CON ESTOS DATOS LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SUPERA A LA DE GUADALAJARA Y SUPERA AL DISTRITO FEDERAL EN CUANTO A CONSECUENCIAS FATALES EN ACCIDENTE DE TIPO VIAL. NO ES POSIBLE QUE NOSOTROS CON 2.1 MILLONES DE VEHÍCULOS EN NUESTRO PARQUE VEHICULAR SUPEREMOS EN ACCIDENTES A JALISCO QUE CUENTA CON UN PARQUE VEHICULAR DE 2.9 MILLONES DE VEHICULOS Y MUCHO MENOS AL DISTRITO FEDERAL QUE CUENTA CON MÁS DEL DOBLE CON 4.6. MILLONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. TAMBIÉN ESTA PROBLEMÁTICA IMPACTA DE MANERA IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DE NUESTROS HABITANTES, TODA VEZ QUE LA (AMIS) ASOCIACIÓN MEXICANAS DE INSTITUCIONES DE SEGUROS ESTIMA QUE CADA ACCIDENTE CUESTA EN PROMEDIO 24,603 PESOS. UN LUGAR QUE CONSIDERAMOS PRIVILEGIADO EN EL TEMA DE PREVENCIÓN LO CONSTITUYE SIN DUDA ALGUNA, LAS ESCUELAS, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN BASICA, LA ESCUELA PRIMARIA, LA ESCUELA SECUNDARIA EN ELLAS SE PUEDEN SENTAR LAS BASES DE UNA CULTURA VIAL INTEGRAL QUE TENGA IMPORTANTES ELEMENTOS PREVENTIVOS Y QUE DEBE DE ACOMPAÑAR EN SU FORMACIÓN A LOS NIÑAS Y A LOS NIÑOS EN TODAS SUS EXPERIENCIAS VITALES DE ENSEÑANZA. HONORABLE ASAMBLEA, A NIVEL FEDERAL EN LA CÁMARA DE SENADORES DESDE HACE MÁS DE UN MES SE PROPUSO VER ESTE TEMA EXISTE INCLUSO UNA INICIATIVA EN EL MISMO SENTIDO QUE LA PRESENTE, DONDE SE BUSCA QUE EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA FEDERAL SE CONSIDEREN ESTOS TEMAS DENTRO DE LAS ESCUELAS. ÉSTA FUE PROPUESTA HECHA POR UNA SENADORA, PRECISAMENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUEREMOS DECIR TAMBIÉN QUE NOSOTROS MISMOS YA HABIAMOS HECHO UNA PROPUESTA EN EL MISMO SENTIDO QUE FUE DISCUTIDA Y FUE DADA POR VISTA AQUÍ EN ESTE CONGRESO. SABEMOS QUE AQUI EN ESTE CONGRESO YA EMPEZAMOS A REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES VIALES, ESPECÍFICAMENTE REFORMAS LEGALES PARA CASTIGAR A LOS QUE HABLAN POR TELÉFONO, O TEXTEEN AL MOMENTO DE CONDUCIR. NO DEBEMOS DE DESCANSAR, NI CLAUDICAR EN ESTOS ESFUERZOS, DEBEMOS DE SEGUIR GENERANDO POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A DISMINUIR LOS ACCIDENTES VIALES, Y CONSIDERAMOS QUE LA PREVENCIÓN POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN

ES LA MEJOR HERRAMIENTA PARA PODERLO CONSEGUIR. POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS LA PRESENTE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DONDE INCORPORAREMOS A LA EDUCACIÓN VIAL, CULTURA VIAL Y A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE COMO VALORES A INCULCAR A LOS ESTUDIANTES DESDE TEMPRANA EDAD Y CON ELLO PROTEGER Y RESPETAR A TODOS LOS QUE PARTICIPAN EN LA VIALIDAD. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 7.-

I A LA XXIII.-

XXIV.- FOMENTAR DE MANERA CONJUNTA Y PERMANENTE, DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LA EDUCACIÓN VIAL, LA CULTURA VIAL Y LA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, CON LA FINALIDAD DE INCULCAR ENTRE LOS ESTUDIANTES LOS HÁBITOS ENCAMINADOS A PROTEGER Y RESPETAR A LOS CONDUCTORES, PEATONES, PASAJEROS Y SUS ENTORNOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN TORNO A LA VIALIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD EN LA MOVILIDAD URBANA. ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DICIEMBRE DE 2014. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ **“SEÑOR PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE HACE UNOS MOMENTOS LA**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE NO CONTÓ CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA SESIONAR Y DICTAMINAR EL DICTAMEN 8124 DE ESTA LEGISLATURA, LO CUAL FUE ORDENADO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MARÍA DOLORES LEAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITO DE MANERA MUY RESPETUOSA INSTRUIR A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN A SESIONAR EN ESTE MOMENTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y POR SER ESE TEMA, UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE REQUIERE PRONTA RESOLUCIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE LA TOTALIDAD, SI NO ES QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO ESTA MAÑANA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN LA CUAL SE PROLONGO Y FUE LA RAZÓN POR LA CUAL NO ALCANZAMOS A LLEGAR A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, A MI ME GUSTARÍA PROPONERLE AL DIPUTADO CEDILLO QUE LA COMISIÓN SE REALIZARA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN Y NO AHORITA PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO AQUÍ EN ESTOS TRABAJOS DEL PLENO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ACEPTO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “¿LE PARECE BIEN QUE LO PONGAMOS A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN?”.

C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS: “SÉ QUE EL DÍA DE HOY EL PRESIDENTE SE TIENE QUE AUSENTAR POR UNA COMISIÓN DE ESTA LEGISLATURA, ENTONCES CONSIDERO APROPIADO QUE SI AHORITA ESTAMOS TODOS PRESENTES, PUES NO LE VEO INCONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE SESIONE Y SE DICTAMINE ESTE ASUNTO DE SUMA IMPORTANCIA”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SI, PARA INFORMARLE A LA ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY ESTABA CITADA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LAMENTABLEMENTE SE EMPALMÓ CON UN EVENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y NO HUBO EL QUÓRUM DEBIDO. YO LO QUE PROPONGO TAMBIÉN, NO RECIBIMOS LA PROPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PORQUE IBAN A HACER COMENTARIOS QUE CONSIDERAMOS NOSOTROS MUY IMPORTANTES PARA PODERLOS INCLUIR EN EL DICTAMEN, POR LO QUE PROPONGO A LA ASAMBLEA MEJOR, CONVOCAR, ES MAS, CONVOCAMOS DESDE AQUÍ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LA PRÓXIMA SEMANA, LA PRÓXIMA SEMANA EL DÍA MIÉRCOLES PODEMOS DEFINIR EL DÍA MIÉRCOLES, IGUAL A LA MISMA HORA A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, Y PARA QUE AHORA SI SEPAREN POR FAVOR Y NOSOTROS TENER MAS OPORTUNIDAD DE RECIBIR LOS COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ESA ES LA PROPUESTA”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PACO TREVIÑO DE CONVOCAR HASTA LA SIGUIENTE SEMANA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, PERO YA HAY UNA EXCITATIVA, SE CORRIÓ UN TÉRMINO LEGAL, NO SE CUMPLIÓ CON ESTE DICTAMEN, YO SOLICITARÍA EN ESTE MOMENTO, DIGO NO VEO VOLUNTAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ESTE DICTAMEN SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y POR LA URGENCIA DE ESTE DICTAMEN DE URGENCIA, PUES SE PREVENGA POR AHÍ CON LA PREVENCIÓN DE QUE EL DÍA LUNES 8 DE DICIEMBRE SE DICTAMINE POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SI ME PERMITE UN MOMENTITO DIPUTADO CEDILLO, ESTÁN VIENDO LOS ASESORES LOS TÉRMINOS LEGALES A QUE USTED HACE ALUSIÓN”.

C. SECRETARIO: “SI ME PERMITE PRESIDENTE. – *CON GUSTO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO* – EL REGLAMENTO OBLIGA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN A DAR UN INFORME DE POR QUÉ NO SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN, YA LO HIZO Y ESTÁ DICIENDO QUE SESIONARÁN A MAS TARDAR EL MARTES DE LA PRÓXIMA SEMANA Y ESTÁ SECUNDADA ESA PROPUESTA, EL MIÉRCOLES PERDÓN, DE LA PRÓXIMA SEMANA Y ESTÁ SECUNDADA LA PROPUESTA; ESTAMOS REVISANDO CON LA OFICIALÍA A VER SI LA PALABRA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Y SE HACE ASÍ, O SE TIENE QUE VOTAR EN EL PLENO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LORENA CANO LÓPEZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 51 PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES HAYAN SIDO TURNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO LAS COMISIONES SESIONARÁN A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE QUIEN INFORMARÁ DE ELLO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA SESIONES LOS PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DEBERÁN CONVOCAR A SESIÓN CUANDO ASÍ LO SOLICITEN AL MENOS LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES*”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. ¿ALGUNA OBSERVACIÓN DIPUTADO CEDILLO?”.

C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS: “PRESIDENTE, HAY UNA EXCITATIVA AVALADA POR LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, EN EL SENTIDO DE QUE HOY ERA EL DÍA PARA QUE DICTAMINARA LA COMISIÓN. YO

NO LE VEO, SI HAY VOLUNTAD POLÍTICA DE SACAR ESE TEMA ADELANTE, NO LE VEO EL PORQUÉ TENER QUE APLAZAR MAS ESTE ASUNTO. MI PROPUESTA ES QUE SE RETORNE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON ESA PREVENCIÓN DE QUE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE SE SESIONE Y SE DICTAMINE EN RELACIÓN CON ESTA LEY DE PEDRERAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO. ME INFORMA OFICIALÍA QUE EL TÉRMINO QUE MANEJÓ LA COMPAÑERA PRESIDENTA ERA DE 15 DÍAS, MISMOS QUE NO SE HAN AGOTADO, SEGÚN EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO; Y EN SEGUNDO LUGAR NO HUBO REUNIÓN, PRECISAMENTE PORQUE NO HUBO EL QUÓRUM. ENTONCES, NO SÉ SI QUIERA USTED HACER ALGUNA CONSIDERACIÓN ADICIONAL”.

C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS: “LA PRESIDENTA DIJO QUE EL DÍA DE HOY SE DICTAMINARA PRESIDENTE, USTEDES ESTUVIERON PRESENTES, LA PRESIDENTA FIJÓ PARA DICTAMINARSE EL DÍA DE HOY ESE EXPEDIENTE, DIGO, ESTÁ PRESENTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y ESTÁN PRESENTES LOS COMPAÑEROS NO VEO POR QUÉ NO DICTAMINAR ESE ASUNTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE SI RETOMAMOS LO QUE SE COMENTÓ EN LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, DE LA MESA DIRECTIVA NOS DIO 15 DÍAS PARA SESIONAR, YO DI UNA FECHA EL MIÉRCOLES, PERO TODAVÍA ESTAMOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES TODAVÍA ESTÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS OTORGADO POR LA PRESIDENCIA, NO LE VEO YO POR QUÉ SACAR UNA LEY AL VAPOR, QUE NO ESTÁ CONSENSADA Y QUE LA PRINCIPAL AUTORIDAD QUE LA VA APLICAR QUE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA DADO SUS OPINIONES, VA A SER UNA LEY MUERTA DIPUTADO, TIENE QUE SER UNA LEY CONSENSADA Y HECHO CON TODAS LAS DE LEY Y HECHO CON TODA LA TÉCNICA POSIBLE. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE NO NOS HA DADO SUS COMENTARIOS Y VA A SER LA AUTORIDAD QUE VA APLICAR ESTA LEY. POR ESO DIGO, NO SÉ SI HAY QUE CONSIDERARLO, O PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE PONGA

A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ESTOY CONVOCANDO PARA EL MIÉRCOLES A LAS 10:00 DE LA MAÑANA A TODOS LOS ASISTENTE, A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE HAY UNA DIFERENCIA ENTRE NO QUERER CONVOCAR Y NO HABER TENIDO QUÓRUM POR LAS RAZONES QUE YA SE EXPLICARON, AQUÍ ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DONDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTÁ EN VÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE UNA EXCITATIVA DEL PLENO, A PETICIÓN DE MI COMPAÑERO CEDILLO, DESAFORTUNADAMENTE SE EMPALMÓ ESTE EVENTO EN EL CUAL YO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN, PERO ERA TAMBIÉN ERA IMPORTANTE ESTAR EN LA EXPLICACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE DAR EL VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PARA QUE CONTINÚE EN ESTE PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA EXCITATIVA Y BUENO SI YA LA SEMANA QUE ENTRA NO SE CUMPLE POR LA RAZÓN QUE SEA, PUES YA SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA DEJAR BIEN CLARO QUE TIENE UN AÑO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE CON EL EXPEDIENTE, YA SE HICIERON 8 MESAS DE TRABAJO, SE PONE EN MANOS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE COMPROMETE A ENVIAR “UN BORRADOR” POR ASÍ LLAMARLO EL DÍA DE AYER, NO LO ENVÍA, ENTONCES, DIGO PRÁCTICAMENTE VEMOS QUE NO HAY VOLUNTAD DE SACAR ESTE ASUNTO ADELANTE. ENTONCES YO INSISTO QUE EL EXPEDIENTE SEA RETURNADO, ES MI PETICIÓN Y QUE SE RETURNE A LEGISLACIÓN Y QUE SE SESIONE EL DÍA LUNES 8 DE DICIEMBRE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO CEDILLO. EN VIRTUD QUE LOS TÉRMINOS NO SE HAN VENCIDO, NO CONSIDERA ESTA PRESIDENCIA PRUDENTE EL RETORNO, POR LO CUAL HACEMOS UN EXHORTO AL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN A QUE ANTES DEL VENCIMIENTO CONVOQUE A UNA NUEVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN”.

C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DESDE SU LUGAR: “DESDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE HIZO LA EXCITATIVA AVALADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y LE CORRIERON LOS 15 DÍAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EMITIR SU INFORME, NO INFORMÓ NADA Y BUENO YA LA SEMANA PASADA FUE CUANDO SE ORDENA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO QUE SE DICTAMINE EL DÍA DE HOY. NO ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE ESTÁ MANIFESTANDO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “DIPUTADO DE ACUERDO COMO MARCA EL REGLAMENTO SE TIENEN 15 DÍAS PARA PODER RESOLVER, MAS SIN EMBARGO, EL DIPUTADO YA CITÓ A LA COMISIÓN, PERO NO HUBO QUÓRUM Y YO CREO QUE ÉL ESTÁ CUMPLIENDO, ¿QUÉ PASARÍA AQUÍ?, DECIRLES A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE SE LES ESTÁ CITANDO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES COMO LO DETERMINA EL PRESIDENTE Y SOLICITARLES QUE PUEDAN ASISTIR PARA PODER RESOLVER YA EL ASUNTO DIPUTADO. SI ÉL NO HUBIESE ESTADO, NO HUBIERA CONVOCADO, ENTONCES SI TENDRÍAMOS QUE RETURNARLO, PERO EL DIPUTADO PRESIDENTE CONVOCÓ A LA COMISIÓN, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS. PASAMOS CON EL SIGUIENTE DIPUTADO EN INICIATIVAS”.

C. PRESIDENTA: “A VER DIPUTADO, UNA VEZ MÁS, SI, CON TODO GUSTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HUBO UNA PROPUESTA PRESIDENTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO DE QUE SE SESIONARA AL FINAL DE ESTA, DE LA SESIÓN”.

C. SECRETARIO: “PERO NO ES EL PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTA: “DESASFORTUNADAMENTE ESTA PROPUESTA. PRIMERAMENTE, EL PRESIDENTE ES EL QUE TIENE QUE DETERMINAR Y TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE LOS TÉRMINOS Y SEGUNDA, TENEMOS EL DÍA DE HOY TODOS LOS TURNOS AGOTADOS EN COMISIONES, HAY COMISIÓN DE VIGILANCIA, HAY COMISIÓN DE LA COCRI, HAY COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y HAY COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, ¿VERDAD? ENTONCES, YO SOLICITARÍA SER MUY RESPETUOSOS Y PODER ACATAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGLAMENTO DIPUTADO, SI SE PUDIESE CON TODO GUSTO, PERO ACATANDO EL REGLAMENTO, ASÍ SON LOS TÉRMINOS. VAMOS A ESPERAR AL PRÓXIMO MIÉRCOLES”.

C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS: “NO ESTOY DE ACUERDO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UN **SERVIDOR Y MI COMPAÑERO DE BANCADA DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA, LA PRESENTE **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 29 DE OCTUBRE DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO 187 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 144 DEL CÓDIGO PENAL, Y 1812 BIS Y 1812 BIS III DEL CÓDIGO CIVIL, A FIN DE REDUCIR DE TRES TANTOS, A UN TANTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL MONTO POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, EXIGIBLE, EN MATERIA PENAL EN EL CASO DE HOMICIDIO DE PERSONAS Y EN MATERIA CIVIL COMO OBLIGACIÓN QUE NACE DE UN ACTO ILÍCITO. COMO ANTECEDENTE ES PRECISO MENCIONAR QUE EL 29 DE JULIO DE 2004 ENTRÓ EN VIGOR UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL, Y DEL

MISMO MODO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, EN AMBOS CASOS EN LOS ARTÍCULOS YA SEÑALADOS SE DETERMINÓ QUE EL MONTO PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE MUERTE SERÍA DE TRES TANTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ORDENAMIENTO FEDERAL QUE EN ESE MOMENTO DISPONÍA EN EL ARTÍCULO 502 QUE EL MONTO BASE PARA CALCULAR DICHA REPARACIÓN SERÍA DE 730 DÍAS DE SALARIO, ENTRE OTRAS PRECISIONES. DICHO ARTÍCULO 502 FUE REFORMADO CONFORME AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR LO QUE A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012, Y HASTA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA PRECISADA EN EL PÁRRAFO PRIMERO, ES DECIR, EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL REFERENTE PRECISADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO POR REPARACIÓN DEL DAÑO SE ELEVÓ DE 730 DÍAS DE SALARIO, A 5,000 DÍAS DE SALARIO, SEGÚN PUEDE APRECIARSE A CONTINUACIÓN, AL ESTAR VINCULADAS LAS INDEMNIZACIONES POR REPARACIÓN DEL DAÑO, TANTO CIVIL, COMO PENALMENTE, A LO DISPUESTO POR LA DICHO ORDENAMIENTO FEDERAL.

EL CÓDIGO PENAL (ANTES DE LA REFORMA PUBLICADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2014). ARTÍCULO 144.- LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y PERJUICIO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁ FIJADA POR LOS JUECES TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SIN PERJUICIO DE VALORARLAS PROPORCIONALMENTE SEGÚN EL DAÑO Y PERJUICIO CAUSADO, EL DELITO COMETIDO, LO OBTENIDO POR EL DELITO, LAS CONDICIONES DE LA VÍCTIMA, Y ESPECIALMENTE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL OBLIGADO A PAGARLO, PERO TRATÁNDOSE DE HOMICIDIO SERÁ DE TRES TANTOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA EL CASO DE MUERTE.

EL CÓDIGO CIVIL (ANTES DE LA REFORMA PUBLICADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2014). ARTICULO 1812 BIS.- SI EL DAÑO SE CAUSA A LAS PERSONAS SON PRODUCIR SU MUERTE NI SU INCAPACIDAD PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, LA REPARACIÓN CONSISTIRÁ EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDICINAS, DE HOSPITALIZACIÓN Y LOS NECESARIOS PARA LA CURACIÓN DE LA VÍCTIMA.

EN CUANTO AL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN, SERÁ DE HASTA TRES TANTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL CÁLCULO DE LA MISMA.

EL PAGO DE LOS DAÑOS, ASÍ COMO DE LA INDEMNIZACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN SER PROPORCIONALES A LA NECESIDAD DE LA VÍCTIMA Y A LA CAPACIDAD DE QUIEN ESTÁ OBLIGADO A PAGARLA, SIN QUE PUEDA LLEGAR A CONSTITUIR UNA SUMA QUE LESIONE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE QUIEN INFIERA EL DAÑO.

ARTICULO 1812 BIS III.- EN EL CASO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, EL RESPONSABLE PAGARÁ ADEMÁS, UNA INDEMNIZACIÓN QUE SERÁ DE HASTA TRES TANTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL CÁLCULO DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ SER PROPORCIONAL A LA NECESIDAD DE LA VÍCTIMA Y A LA CAPACIDAD DE QUIEN ESTÁ OBLIGADO A PAGARLA, SIN QUE PUEDA LLEGAR A CONSTITUIR UNA SUMA QUE LESIONE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE QUIEN INFIERA EL DAÑO.

LOS CRÉDITOS POR INDEMNIZACIÓN, CUANDO LA VÍCTIMA FUERE ASALARIADO, SON INTRANSFERIBLES Y SE CUBRIRÁN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SALVO CONVENIO ENTRE LAS PARTES.

COMO PUEDE APRECIARSE, EN MATERIA PENAL LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE HOMICIDIO NO PERMITE DISCRECIONALIDAD POR PARTE DEL JUEZ EN SU DETERMINACIÓN, DEBE SER EL MONTO QUE LA LEY PRECISA. DE MANERA CONTRARIA, EN MATERIA CIVIL SERÁ PROPORCIONAL DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO POR LA NORMA, CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE LA VÍCTIMA, LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL OBLIGADO, Y SIN QUE PUEDA LLEGAR A CONSTITUIR UNA SUMA QUE LESIONE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE QUIEN INFIERA EL DAÑO. ES CLARO QUE NINGUNA INDEMNIZACIÓN PUEDE REPARAR EL DAÑO QUE SE PROVOCA AL CAUSAR LA MUERTE DE UNA PERSONA, SIN EMBARGO, AL MENOS HASTA ANTES DE LA RECIENTE REFORMA A LOS CITADOS ARTÍCULOS, LOS OFENDIDOS POR EL DELITO Y LOS AFECTADOS POR LA COMISIÓN DE UN ACTO ILÍCITO EN MATERIA CIVIL, PODÍAN ACCEDER A UNA MONTO MAYOR POR CONCEPTO DE DICHA REPARACIÓN. EN EL DECRETO

187 AL QUE YA SE HA HECHO MENCIÓN, SE ARGUMENTA QUE “DE NO EFECTUARSE LAS ADECUACIONES INHERENTES EN LA LEGISLACIÓN ESTADUAL PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, SE CORRE EL RIESGO DE QUE ESTAS NO SEAN PROPORCIONALES AL DAÑO CAUSADO.” NO COINCIDO CON DICHO ARGUMENTO, DADO QUE EN MATERIA CIVIL EXISTE UN RANGO DE DECISIÓN DISCRECIONAL PARA EL JUEZ, MISMO AL QUE YA HICE MENCIÓN CON ANTERIORIDAD; EN CUANTO A LA MATERIA PENAL, ANTE EL ARGUMENTO DEL REFERIDO DECRETO PARECIERA QUE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA QUE SURGE COMO RESPONSABILIDAD PECUNIARIA POR LA COMISIÓN DE UN DELITO, PUDIERA SER MÁS GRAVE QUE LA MUERTE DE UNA PERSONA. EN SU CASO, EL PATRIMONIO ECONÓMICO PUEDE RECUPERARSE CON ESFUERZO Y TRABAJO CUANDO NO SE CUENTA CON UN SEGURO QUE CUBRA LA REPARACIÓN EN CUESTIÓN, SIN EMBARGO NO HAY FORMA DE REPONER UNA VIDA PERDIDA. NO COMPARTO EL QUE LA PROTECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS SE PONGA POR ENCIMA DE UN DERECHO QUE YA ESTABA AL ALCANCE DE LOS OFENDIDOS DEL DELITO DE HOMICIDIO Y DE LOS AFECTADOS POR ACTOS DE NATURALEZA CIVIL ILÍCITOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, TENGO A BIEN PROPONER LA SIGUIENTE: INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR ESTOS ARTÍCULOS Y REGRESARLOS A COMO ESTABAN ANTES DE LA REFORMA QUE HICIMOS. ES DE SABIOS RECONOCER CUANDO COMETEMOS EQUIVOCACIONES, AUNQUE EN EL MOMENTO QUE TOMAMOS LA DETERMINACIÓN SÍ COMO DIJE, EFECTIVAMENTE EN LO FEDERAL SUBIÓ DE 730 DÍAS DE SALARIO A 5 MIL DÍAS LA REFORMA AQUÍ FUE POSTERIOR Y YA ERA UN DERECHO DE LAS VICTIMAS LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR ÉSTE MONTO Y AL REGRESARLO A UN SOLO TANTO DE TRES TANTOS PUES ESTAMOS PONIENDO UN PRECIO A LA VIDA, QUE NO ES FÁCIL, A FINAL DE CUENTAS SI LO PONEMOS MUY ALTO Y UNA PERSONA QUE CULPOSAMENTE COMETE, POR EJEMPLO EN UN ACCIDENTE UNA MUERTE Y NO TIENE EL PATRIMONIO PUES DEJARLO EL CÁRCEL OBLIGARÍA TAMBIÉN A LA FAMILIA, PERO TAMBIÉN CUÁNTO VALE UNA VIDA, HA HABIDO POLÉMICA EN LOS MEDIOS PORQUE SE EMPIEZA A LLEGAR LOS PRIMERO CASOS CON ESTA REFORMA DE ESTA SITUACIÓN ENTONCES YO CON ESTA INICIATIVA NO PRETENDO TAMPOCO DECIR QUE TENGA QUE SER TRES, O QUE ASÍ LO PONGO PORQUE ASÍ ESTABA ANTES, PERO CREO QUE VALE LA PENA REABRIR EL TEMA, HACER CONSULTAS ADICIONALES

CON LA SOCIEDAD, CON LAS PERSONAS RELACIONADAS CON VICTIMAS, CON LAS PROPIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE FUERON LAS MÁS BENEFICIADAS REALMENTE POR ESTA REFORMA Y NO LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS QUE TRÁGICAMENTE PUES SUFREN UN MENOSCABO DE NO SOLO DE LA VIDA, SINO DE SU PATRIMONIO POR ESTAS PERDIDAS. YO CREO QUE VALE LA PENA ANALIZARLO, CREO QUE ESTE CONGRESO ACTUÓ DE BUENA FE, PERO FALTÓ MAYOR REFLEXIÓN Y PUES ASÍ COMO ES DE SABIOS RECONOCER, PUES TAMBIÉN ES DE BUENOS POLÍTICOS ENMENDAR LO QUE PUDO HABER SIDO ERRORES NO DIGO QUE TENGA QUE SER ASÍ PERO CREO QUE VALE LA PENA RECONSIDERAR LA REFORMA QUE HICIMOS Y ABRIRLA EN DISCUSIÓN EN LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE PIDO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL PRESENTE ASUNTO”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8703LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8668/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y 8383/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 30 DE ABRIL DE 2014, EL EXPEDIENTE 8703/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES CEFIÑO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LOCAL, DESARROLLE PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRECISAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA DESARROLLAR LAS REGULACIONES, MECANISMOS Y NORMAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS**

NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ANTECEDENTES. EL DOCUMENTO DE MÉRITO APARECE SIGNADO POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES CEFIÑO, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. EN EL MISMO, INFORMA A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, QUE CONSTA DE DOS RESOLUTIVOS Y QUE VERSA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“PRIMERO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CERTIFICAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, TANTO EN ESCUELAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS. SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A DESARROLLAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRECISAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA DESARROLLAR LAS REGULACIONES, MECANISMOS Y NORMAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA”.

ASÍ MISMO, APARECE COMO ANEXO A ESTE DOCUMENTO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, QUE FUERA PRESENTADO AL PLENO Y QUE DERIVÓ EN LA APROBACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES. DENTRO DE LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO MENCIONADO, EXISTE UN PÁRRAFO QUE RESULTA INDISPENSABLE TRANSCRIBIR:

“POR OTRO LADO, LOS ESTADOS TIENEN EL DEBER DE LEGISLAR PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, TOMANDO EN CUENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, A FIN DE QUE SE LES GARANTICEN A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA PERSONALIDAD HUMANA.

ES IMPORTANTE QUE CADA UNO DE LOS CONGRESOS ESTATALES HAGA USO DE TODO EL ANDAMIAJE JURÍDICO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE DAR MAYOR PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. LO ANTERIOR, HARÁ QUE SE COLOQUE A LAS NIÑAS Y NIÑOS ANTE EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE TIENEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS REVISEN EL MARCO JURÍDICO PARA QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS DESARROLLE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA GARANTIZAR LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA”.

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN FORMA POSTERIOR AL ESTUDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES EN LAS QUE HABRÁ DE APOYARSE LA RESOLUCIÓN PROPUESTA POR ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISOS I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ATENDER EL PRESENTE ASUNTO. DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN FECHA 22 DE ABRIL DEL 2014, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y QUE CONSTA DE DOS RESOLUTIVOS, SE DESPRENDE LA EXHORTACIÓN REALIZADA A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRECISAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA DESARROLLAR LAS REGULACIONES, MECANISMOS Y NORMAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS

NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA. AL ESTUDIAR DETENIDAMENTE DICHA SOLICITUD, Y EN VISTA DE QUE ESTE ASUNTO HA SIDO DE GRAN TRASCENDENCIA DESDE INICIOS DE ESTA LEGISLATURA, PODEMOS ADVERTIR QUE ESTA SOBERANÍA HA APROBADO DIVERSAS NORMAS Y ACUERDOS EN ESTA MATERIA. POR EJEMPLO: A) LA HOMOLOGACIÓN A LA NORMATIVIDAD FEDERAL EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE NO SEAN CONTRARIAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE DICHAS PERSONAS; REFORMADO Y PUBLICADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; B) DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y C) REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONTEMPLAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA BRINDARLES EL ADECUADO ACCESO Y FACILIDAD EN LAS ZONAS URBANAS ASÍ COMO RESPETAR SUS GARANTÍAS CONFORME A LA LEY, APROBADOS POR ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL 28 DE MAYO DE 2014. ASÍ MISMO, EL 4 DE MARZO DE 2013, SE APROBÓ POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA, EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA AGENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA QUE DESARROLLEN INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SUFICIENTE EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN VISTA DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA PROPONEMOS QUE EL PRESENTE ASUNTO SE DÉ POR ATENDIDO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, DESARROLLE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRECISAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA DESARROLLAR LAS REGULACIONES, MECANISMOS Y NORMAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO

DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** INFÓRMESE DE LO ANTERIOR AL PROMOVENTE, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE EN TURNO SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A APOYAR ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE TIENE QUE VER CON LA DISCRIMINACIÓN Y PUES PEDIMOS A TODOS USTEDES EL VOTO DE CONFIANZA Y EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN MATERIA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO, LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA NIÑEZ CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD QUEREMOS INFORMAR QUE EN NUESTRA LEGISLATURA SE HA HECHO LO SIGUIENTE:

- 1.- DECRETO PARA HOMOLOGAR LA NORMATIVIDAD FEDERAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- 2.- DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 3.- REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA CONTEMPLAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 4.- EXHORTO AL GOBERNADOR Y A LOS 51 MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESARROLLANDO INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SUFICIENTE EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS.

EN TAL VIRTUD PEDIMOS SU VOTO A FAVOR PARA DAR POR ATENDIDA ESTA SOLICITUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

CERRADO EL TABLERO ELECTRÓNICO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN NO COINCIDIÓ CON LO QUE LOS DIPUTADOS HABÍAN REGISTRADO.

POR LO CUAL LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A VER, VOY A SOLICITAR A OFICIALÍA VERIFICAR LA VOTACIÓN, PORQUE AHÍ HAY EVIDENCIA DE QUE NO SON 12 VOTOS, YA QUE HABÍA MÁS DE 28. HUBO ALGÚN ERROR DE FALLA ELECTRÓNICA. VOY A SOLICITAR SE REVISE EL TABLERO, ¿ESTARÁ FALLANDO?, HUBO UNA FALLA ELECTRÓNICA DIPUTADOS. HABIENDO UNA FALLA ELECTRÓNICA POR ESTA OCASIÓN VAMOS A REPETIR POR FAVOR, POR FALLA ELECTRÓNICA; ACLARANDO POR ESTA OCASIÓN QUE ES UNA FALLA

ELECTRÓNICA SE REPITE LA VOTACIÓN PARA EL DICTAMEN 8793/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS MANIFESTARON SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

C. PRESIDENTA: “A VER CHEQUEMOS BIEN ESO, ESE TABLERO, PODEMOS CERRAR AHORA SI, CERRAMOS A VER SI YA SE COMPUSO LA FALLA ELECTRÓNICA, ¿YA TENEMOS CONTABILIZADO VERDAD? SIGUE EQUIVOCADO EL TABLERO, PERO AQUÍ TENEMOS LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8703/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

C. SECRETARIA: “CONTEO EN VOTACIÓN ECONÓMICA”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8668/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2014, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8668/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIA Y DE ACUERDO AL REPORTE DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN QUE DIVERSOS MUNICIPIOS INCUMPLIERON CON LA LEY DE PAVIMENTOS, SE PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTAREN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO. ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS IMPORTANTE DE UN ALCALDE ES LA DE EJERCER ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PROVIENEN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODOS LOS CIUDADANOS; ASÍ MISMO REFIERE QUE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS EFICAZMENTE DEBE DE SER UN PILAR BÁSICO DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUESTO QUE MUCHAS VECES LOS RECURSOS SON LIMITADOS. REFIERE QUE EN FECHAS ANTERIORES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ADVIRTIÓ QUE EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS SE ESTÁN UTILIZANDO MATERIALES DE MALA CALIDAD, GENERANDO QUE CON LAS FRECUENTES LLUVIAS EN EL ESTADO DICHAS AVENIDAS Y CALLES SE DETERIOREN CONSIDERABLEMENTE. POR ÚLTIMO SEÑALA QUE EL ESTADO CUENTA CON UNA LEY DE PAVIMENTOS Y QUE LA MISMA DEBE DE SER RESPETADA, PARA QUE CON ELLO SE AHORRE A LOS CIUDADANOS MILLONES DE PESOS; ASÍ MISMO ALUDE QUE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE AHORRO PRESUPUESTAL, SINO UN ASPECTO ESENCIAL PARA EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO EL PROMOVENTE SOLICITA AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA DE ACUERDO AL REPORTE DEL

LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN QUE DIVERSOS MUNICIPIOS INCUMPLIERON CON LA LEY DE PAVIMENTOS, SE PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTAREN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO. EN BASE A LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE RESULTA PRIMORDIAL CONTAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LA INFRAESTRUCTURA VIAL, NO SOLAMENTE DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO DE TODO EL ESTADO, LO CUAL ES UNA TAREA QUE INVARIABLEMENTE DEBEN REALIZAR LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, TENIENDO COMO FINALIDAD PRIMORDIAL REDUCIR AL MÍNIMO EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS CONDUCTORES. AHORA BIEN, LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DETERMINÁNDOSE COMO SU OBJETIVO, EL REGULAR LO RELATIVO A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, PARA QUE ESTAS CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS EN MATERIA DE CALIDAD Y RODAMIENTO SEGURO. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS SEÑALAR QUE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA LEGISLACIÓN DE AVANZADA, QUE REFLEJA UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS ACTUALES Y ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, QUE CONTRIBUYE AL EVOLUTIVO DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y URBANO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, AL REGULAR INTEGRALMENTE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR PARTICULARES EN LOS QUE LEGALMENTE SEA EXIGIBLE DICHA PAVIMENTACIÓN, Y PREVIENDO SUS ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR EN LO REFERENTE A TEXTURA Y FRICCIÓN, ESTRUCTURACIÓN DEL PAVIMENTO, CALIDAD DE MATERIALES, CONTROL DE CALIDAD DE CAPAS DE PAVIMENTOS NUEVOS Y LA REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS. SOBRE EL PARTICULAR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE EL MOTIVO DE IMPLEMENTAR EL CATÁLOGO DE SECCIONES DE PAVIMENTO DESCRITO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, FUE CON EL

FIN DE ESTABLECER ESTÁNDARES PARA EL BUEN DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE LAS CAPAS O SECCIONES DE PAVIMENTO, MEDIANTE UNA COMPACTACIÓN ADECUADA, A FIN DE GARANTIZAR LA RESISTENCIA APROPIADA DE LA CARPETA, EVITANDO CON ELLO LAS FALLAS Y LOS AGRIETAMIENTOS EN LAS CARPETAS ASFÁLTICAS. TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE, EN FECHAS RECIENTES SE HA CONSTATADO QUE DEBIDO A LAS CONSIDERABLES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO, SE HA PODIDO OBSERVAR QUE DIVERSAS CALLES SE HAN DETERIORADO CONSIDERABLEMENTE DEBIDO AL MATERIAL EMPLEADO QUE DE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROMOVENTE ES POR LA MALA CALIDAD DE DICHS MATERIALES. EN ASE TESISURA, HAY QUE ADVERTIR QUE TAL Y COMO LA MANIFIESTA EL PROMOVENTE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, REFIERE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ RECABAR LAS MUESTRAS Y PRACTICAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA PÚBLICA AUDITADA, EN EL LABORATORIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO O EN LOS QUE ÉSTA CONTRATE PARA TAL EFECTO. PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, LA LEY ANTES MENCIONADA EN SU NUMERAL 36 ALUDE QUE CUANDO SE ACREDITEN AFECTACIONES A LA HACIENDA O PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROCEDERÁ A FORMULAR E INICIAR, EL PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES Y EN CASO DE QUE NO SEA SOLVENTADO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS CONFORME A LA PRESENTE LEY, O PROMOVERÁ EN SU CASO ANTE LOS ÓRGANOS O AUTORIDADES COMPETENTES LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, LAS PENALES A QUE HUBIERE LUGAR. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE ESTIMAMOS VIABLE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE POR AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE LA MATERIA Y POR ELLO ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO AL REPORTE DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN EL QUE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INCUMPLIERON CON LA LEY DE

PAVIMENTOS, SE PROCEDA A FINCAR RESPONSABILIDADES QUE RESULTAREN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, VENGO A LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL EXPEDIENTE 8668/LXXIII LEGISLATURA EN BASE A LO SIGUIENTE; COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LAS LLUVIAS TÍPICAS PORQUE NO PUEDEN SER ATÍPICAS SON NORMALES QUE SE PRESENTARON EN LOS MESES, EN ESTE MES PASADO Y EN LOS DÍAS PASADOS PONEN AL DESCUBIERTO Y DEMUESTRAN CON TODA NITIDEZ LAS FALLAS, LAS FALLAS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN LOS PAVIMENTOS EN LAS DIFERENTES CARRETERAS, CAMINOS, AVENIDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ELLO CUANDO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO TRAE LA SERIA INTENCIÓN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ECHANDO MANO DE LAS HERRAMIENTAS QUE TIENE DE LABORATORIO Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS PAVIMENTOS PUEDA HACER LAS PRUEBAS Y DONDE SE DEMUESTREN QUE ÉSTAS TIENEN PRESENTAN FALLAS EN SU GROSOR, EN SUS MATERIALES, EN SUS COMPACTACIONES Y TODO LO QUE IMPLICA UN PAVIMENTO NORMAL QUE CUANDO MENOS NOS DEBE DURAR DE 4 A 5 AÑOS Y NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DEBIDAS DE ACUERDO CON LA LEY DE PAVIMENTOS SE PUEDAN FINCAR RESPONSABILIDADES. COMPAÑEROS, YA BASTA DE QUE SE PAVIMENTEN CALLES, AVENIDAS, CARRETERAS Y PARA EL PRÓXIMO AÑO YA

ESTEMOS RECARPETEANDO DE NUEVO O ESTEMOS HACIENDO EL TRABAJO OTRA VEZ, PAGANDO UN DOBLE COSTO Y TODO ESTO CON DINERO PÚBLICO DE LA CIUDADANÍA, QUE PAGA CON SUS IMPUESTOS Y TODOS NOSOTROS COMPAÑEROS TENEMOS QUE VELAR PORQUE SE CUMPLA LA LEY Y SI LA LEY DICE QUE DEBEN DE VERIFICARSE ESOS PAVIMENTOS Y DEBEN DE IR A LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS FALLAS Y SE LLEGAN A ENCONTRAR LAS MISMAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO DEBE TEMBLARLE LA MANO PARA QUE SE ESPECIFIQUEN LAS IRREGULARIDADES EN LA CUENTA PÚBLICA Y NOSOTROS TAMBIÉN A COADYUVAR CON ELLOS PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. ENHORABUENA CON ESTE EXHORTO QUE SE VA A MANDAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y ESTO NOS DA UNA IDEA Y UN CLARO MENSAJE QUE LE MANDAMOS A LA CIUDADANÍA DE QUE SIN MUY APARTE DE COLORES, O PARTIDOS EN LOS MUNICIPIOS, O EN EL ESTADO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO VA EN SERIO CONTRA ESAS FALLAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS PAVIMENTOS Y QUE HOY MUCHOS AUTOMOVILISTAS ESTÁN SUFRIENDO LA GOTA GORDA, ESTÁN SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS, MUCHAS LLANTAS, MUCHOS RINES SE HAN VISTO AFECTADOS Y NO HAY QUIÉN CUBRA ESOS ACCIDENTES. POR ELLO, OJALÁ QUE LA AUDITORÍA YA PRONTO SE PONGA LAS PILAS Y NOS EMPIECE A DAR RESULTADOS TAL Y COMO LO MANIFIESTA EL CONTENIDO, EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE AL MISMO TIEMPO EL SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

“NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “VAMOS A PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. QUISIERA INFORMARLES DIPUTADOS PARA SU CONOCIMIENTO QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SIGUE FALLADO, MAS SIN EMBARGO, LO PODEMOS UTILIZAR PARA HACER LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y PEDIRLE A LA DIPUTADA SECRETARIA QUE A TRAVÉS DEL TABLERO HAGAMOS LA VOTACIÓN, INCLUSIVE TOMARLE UNA FOTOGRAFÍA PARA QUE QUEDE EVIDENCIA DE ELLO, MIENTRAS SE RESTABLECE EL SISTEMA ELECTRÓNICO, ¿SI? PARA EVITAR CONFUSIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8668/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8383/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL **EXPEDIENTE 8383/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE **REFORMA AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ FILOTEO, A FIN DE AMPLIAR LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE AFIRMA QUE EL PAÍS HA ENFRENTADO GRANDES PROBLEMÁTICAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, EN MATERIA ECONÓMICA (CRISIS EN 2009, RECESIÓN EN 2013) EN SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTRAS, SITUACIONES EN LAS CUALES SE REQUIERE UNA NUEVA PERSPECTIVA Y NUEVAS SOLUCIONES PARA ESTOS PROBLEMAS SOSTIENE QUE LOS GRANDES MANDATARIOS DE ALGUNOS PAÍSES SE HAN DISTINGUIDO POR SER PERSONAS MUY CULTAS EN CASI TODAS LAS MATERIAS QUE COMPETEN AL PUESTO DE EJECUTIVO DE LA NACIÓN. POR LO QUE LOS MEXICANOS BUSCAMOS AVANZAR Y DAR UN PASO HACIA UNA NUEVA ETAPA, PARA QUE SE ELEVEN LOS ESTÁNDARES BÁSICOS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR LO CUAL PROPONE

AUMENTAR LOS REQUISITOS PARA OCUPAR DICHO CARGO, POR LO CUAL SUGIEREN SE AMPLÍEN TALES PARA INCLUIR:

- a) HABER CONCLUIDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO;
- b) CONTAR CON ESTUDIOS DE CAMPO EN ECONOMÍA, POLÍTICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE;
- c) SOMETERSE A PRUEBAS PSICOMÉTRICAS DE ESTABILIDAD EMOCIONAL Y DE LIDERAZGO, ASÍ COMO A UNA EVALUACIÓN COGNOSCITIVA.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO CUAL SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN APLAUDE LAS INQUIETUDES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE MANIFIESTA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INICIATIVA QUE HACEN VÁLIDO LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LOS JÓVENES COMO EN ESTE CASO. LOS REQUISITOS PARA SER SERVIDOR PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR COMO MIEMBRO DE UN AYUNTAMIENTO, DIPUTADO LOCAL, GOBERNADOR, DIPUTADO FEDERAL, SENADOR Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TRADICIONALMENTE HAN SIDO DE UN CARÁCTER GENERAL PARA PERMITIR EL ACCESO A DICHOS CARGOS AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS, EN EL CONTEXTO DE UNA APERTURA DEMOCRÁTICA. POR LO CUAL SE DEJA A LA DISCRECIÓN DE LA CIUDADANÍA ELECTORA, LA VALORACIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS PARA EL CARGO QUE ASPIRAN. DE ESTA FORMA, EL PUEBLO ELECTOR, SOPESA LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA DE LOS MISMOS. TODO ESTE BAGAJE DE ASPECTOS A CONSIDERAR SON EXPUESTOS EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS; Y EL CIUDADANO CADA DÍA MÁS EXIGENTE Y PREPARADO, JUZGA CON SU VOTO, QUÉ CANDIDATOS SATISFACEN SUS EXPECTATIVAS. EL EXIGIR REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO SOLO POR UNOS CUANTOS, CONSIDERAMOS QUE RESTRINGE EL JUEGO DEMOCRÁTICO, YA QUE LA PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, DEBEN SER

CONSIDERADOS Y PUESTOS A PRUEBA EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, LOS DEBATES, PONENCIAS, ETCÉTERA. POR LO CUAL, ESTA COMISIÓN PONENTE, ESTIMA QUE NO DEBEN REFORMARSE LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADO CANDIDATO A LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO LO PROPONE EL CIUDADANO SIGNANTE DE LA INICIATIVA, YA QUE TALES REQUISITOS DARÍAN COMO RESULTADO QUE SOLO UNA ÉLITE INTELECTUAL PUEDA ACCEDER A DICHOS CARGOS, CON DETRIMENTO DE UNA SANA APERTURA DEMOCRÁTICA Y DE OFERTA POLÍTICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 8383/LXXIII, SIGNADA POR EL CIUDADANO JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ FILOTEO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE REFORMA AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA INCREMENTAR LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, UN ELEMENTO QUE DEBEMOS RECONOCER ES LA INQUIETUD DE LOS CIUDADANOS PARA EJERCER SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y QUE EL DÍA DE HOY YA TENEMOS CON PRONTITUD, MISMA QUE REFIERE UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INCREMENTAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SUMANDO ALGUNOS GRADOS ACADÉMICOS Y DE CONOCIMIENTO EN MATERIAS TRASCENDENTALES PARA EL PAÍS. ES PROPIO DE LOS GOBERNADOS REALIZAR EXIGENCIAS EN CUANTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, NO SOLAMENTE PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SINO TAMBIÉN PARA DIPUTADOS FEDERALES, SENADORES Y ALCALDES. SIN EMBARGO, DEBEMOS RECONOCER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS CIUDADANOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA DESEMPEÑAR ESTOS PUESTOS, POR ELLO LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA DE NO HA LUGAR LA INICIATIVA PROPUESTA PARA QUE SE HAGA PROPIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO YA QUE SE DEJARÁ AL CRITERIO DEL ELECTORADO ESCUCHAR Y EVALUAR LIBREMENTE LA PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS DURANTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DONDE LOS CANDIDATOS SOLICITAN EL VOTO. POR ELLO, CONMINAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA INICIATIVA PROPONÍA QUE TUVIERA CIERTA PREPARACIÓN ACADÉMICA LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y EN LA COMISIÓN SOSTENEMOS QUE EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADO ES UN DERECHO UNIVERSAL DE TODOS LOS MEXICANOS Y QUE NO DEBEMOS DE PONER ESTOS REQUISITOS SERÁN ELEMENTOS DE JUICIO PARA EL CIUDADANO QUE VOTE, PERO NO SERÁN UN REQUISITO DE EXIGENCIA PARA SER CONSIDERADOS COMO CANDIDATOS, Y EN ESE SENTIDO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ME INFORMA LA OFICIALÍA MAYOR QUE SIGUE EL PROBLEMA ELECTRÓNICO EN EL TABLERO. ESTE ES EL ÚLTIMO DICTAMEN EN INFORME DE COMISIONES Y LO VAMOS A SER DE LA MISMA MANERA, MAS SIN EMBARGO, QUIERO INFORMARLES QUE PARA PODER SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA NOS SOLICITAN REINICIAR EL SISTEMA Y ESO SE TARDA DE 10 A 15 MINUTOS, USTEDES ME DICEN O USTEDES ME DICEN SI LO HACEMOS DE MANERA ECONÓMICA O HACEMOS UN RECESO. SI A VER VOY A PONERLO A CONSIDERACIÓN SI LES PARECE, DIPUTADA SECRETARIA VAMOS A PONERLA A CONSIDERACIÓN LA

PROPUESTA SI LO CONTINUAMOS DE MANERA ECONÓMICA EN ASUNTOS GENERALES O HACEMOS UN RECESO. MÁNDEME DIPUTADO, DESDE SU LUGAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, YO SECUNDO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE LA HAGAMOS DE MANERA ECONÓMICA, EL SISTEMA ELECTRÓNICO ES UNA AYUDA ADICIONAL Y PARA REGISTRO DE LA OFICIALÍA, PERO PODEMOS HACER EL VOTO EN LO ECONÓMICO, ES MAS YO CREO QUE ES UN TEMA QUE EN EL QUE NI SIQUIERA HA HABIDO ORADOR EN CONTRA Y QUE VA A SER UNÁNIME Y CONTINUAR, ASÍ CON ASUNTOS GENERALES Y SIMPLEMENTE SI HAY UNA DISCUSIÓN DIFÍCIL HACEMOS EL VOTO NOMINAL UNO POR UNO PARA QUE NO HAYA CONFUSIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO LUIS DAVID, Y TAMBIÉN ME ATREVO A SUGERIR QUE EN EL *INTER* QUE LLEVEMOS A CABO LA REUNIÓN SE PUEDE REINICIAR EL SISTEMA Y SEGUIR COMO QUIERA TRABAJANDO Y HACIENDO LOS VOTOS DE MANERA ECONÓMICA”.

ENSEGUIDA LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL VOTAR DE MANERA ECONÓMICA EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES.

HECHA LA VOTACIÓN, POR UNANIMIDAD DE MANERA ECONÓMICA FUE APROBADA LA PROPUESTA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8383/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LA SUSCRITA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENTRE OTRAS COSAS REFIERE: “*LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA PROPAGANDA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DIFUNDAN COMO TALES, LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y*

ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL. EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.” ES POR ESO QUE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESE ARTÍCULO, LA RECIENTEMENTE APROBADA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTIENE DENTRO DE SU CUERPO NORMATIVO DISPOSICIONES QUE SANCIONAN LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE UTILICEN LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN. EN ESTE SENTIDO, ES DE DESTACAR QUE CONTAMOS CON PRUEBAS DE QUE LA C. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PROMUEVE SU IMAGEN EN DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES; DICHA SERVIDORA PÚBLICA ACTUALMENTE ESTÁ APROVECHANDO EL PROGRAMA QUE OTORGA LAS TELEVISIONES A LOS CIUDADANOS COMO APOYO POR EL LLAMADO APAGÓN ANALÓGICO, ES DECIR, DE LA TRANSICIÓN DE TELEVISIÓN ANALÓGICA A TELEVISIÓN DIGITAL. LA SERVIDORA PÚBLICA MENCIONADA ANEXA A LA INFORMACIÓN SOBRE DICHO PROGRAMA UNA TARJETA DE PRESENTACIÓN DE ELLA, QUE NO SOLAMENTE CONTIENE SUS DATOS LABORALES, SINO TAMBIÉN CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA DE LA FUNCIONARIA. SIN DUDAS, ESTE ACTO ES UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA LEY Y POR ENDE ES UNA CONDUCTA SANCIONABLE POR UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA SU PROMOCIÓN PERSONAL EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DEL TEMA DE LA LEGALIDAD EN NUESTRO ESTADO, SOLICITO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO LA C. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA LEY ELECTORAL Y UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN PERSONAL CON FINES ELECTORALES”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL CONTINUÓ: “LES ESTÁN LLEGANDO A LOS CIUDADANOS UNA CARTA QUE VIENE DE LA DEPENDENCIA SEDESOL DONDE SE LES INFORMA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LLEVA UN TELEVISOR HASTA TU HOGAR CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE FORMAS PARA LA PARTE DE CAMBIOS A UNA TELEVISIÓN DIGITAL. ENTONCES, ELLA PROMOCIONA PARTE SE PONE UNA NOTIFICACIÓN IMPORTANTE QUE TIENE QUE ACUDIR, TE TIENES QUE PRESENTAR EL DÍA 02 DE ENERO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA EN LA EXPO GUADALUPE PARA PODER ENTREGARTE TU TELEVISOR, PERO A LA VEZ APROVECHAMOS PARA PONER UNA FOTOGRAFÍA DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, Y NO NADA MÁS ESO, SINO TAMBIÉN TE LLAMA UN *CALL CENTER* A TU CASA PARA INFORMARTE QUE LE AGRADEZCAS A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, PORQUE ERES ELEGIDO PARA QUE TE DEN UN TELEVISOR DE 24 PULGADAS DIGITAL. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NO SE VIOLAN LAS LEYES Y POR TAL MOTIVO SOLICITO QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “SÍ, TENGO A LOS CIUDADANOS AQUÍ AFUERA. BUENO CONSIDERO QUE ES UN ASUNTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTA LEGISLATURA GENERAR UN PRECEDENTE Y PODER APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y QUE SEA VOTADO EN ESTE INSTANTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD EN ESTE POSICIONAMIENTO, PORQUE CREO QUE ES VOLVER A LOS TEMAS ESTÉRILES QUE EL MISMO GRUPO PROMOVENTE CRITICA CUANDO NOSOTROS SUBIMOS A HACER UNA OBSERVACIÓN CONTRA FUNCIONARIOS DE ACCIÓN NACIONAL Y ES BIEN SENCILLO, ¿QUIÉN ESTÁ HACIENDO CAMPAÑA O PRECAMPANA QUE YA HA SIDO MULTADA?, ¡LA ALCALDESA DE MONTERREY! ESA ES UNA DIFERENCIA MUY RADICAL YA DEFINIDO POR LA AUTORIDAD NO POR HECHOS, NI POR DIMES Y DIRETES, NI POR GOLPETEO POLÍTICO, ES UNA

AUTORIDAD ELECTORAL LA QUE HA DEFINIDO QUE QUIEN ESTÁ VIOLENTANDO LAS NORMAS LEGALES ES LA ALCALDESA DE MONTERREY, ELLA SI SE PROMUEVE, SE PUBLICITA EN PANORÁMICOS, CON SÍMBOLOS...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE SE CIÑE AL TEMA ESTAMOS HABLANDO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, YA LA ALCALDESA YA FUE MULTADA Y YA ES DE TODO SABIDO QUE COMETIÓ, PUES AHORA QUE MULTEN A LA OTRA FUNCIONARIA”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, RETOMO LAS MISMAS RECLAMOS QUE HACEN ELLOS, LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE HACEN ELLOS, TENGO LIBERTAD PARA HABLAR EN LA TRIBUNA SOBRE LO QUE YO QUIERA Y NADIE ME VA A SUJETAR, A QUE ME SUJETE A UN TEMA CUANDO TENGO LA LIBERTAD DE EXPRESARLO. Y QUE BUENO QUE RECONOCE QUE MARGARITA HA VIOLENTADO LA LEY Y QUE ANDA HACIENDO PRECAMPAÑA EN LUGAR DE ESTAR GOBERNANDO. YO QUIERO RECORDARLES A MIS COMPAÑEROS QUE EN MUCHAS OCASIONES EN LO PERSONAL HEMOS MANIFESTADO EN ESTA TRIBUNA LO QUE REALMENTE ES UNA PRECAMPAÑA CUANDO EL ALCALDE O CUANDO ALGÚN FUNCIONARIO ESTÁ PROMOVRIENDO SU IMAGEN, Y QUIERO TAMBIÉN TRAER NUEVAMENTE A COLACIÓN EL CASO DE SANTA CATARINA ¿DÓNDE ESTÁ EL ALCALDE?, ¿QUIÉN ES EL QUE APARECE?, EL CONTRALOR, ¿QUIÉN ES EL QUE ENTREGA BENEFICIOS?, EL CONTRALOR, AHÍ SI ES UNA CAMPAÑA INTEGRAL, TOTALMENTE INSTITUCIONALIZADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA FAVORECER A UN POSIBLE PRECANDIDATO, UN POSIBLE SUCESOR DE VÍCTOR PÉREZ, MAS BIEN DARLE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE GOBIERNO QUE CREO QUE SE LLAMA HÉCTOR CASTILLO Y NO VÍCTOR PÉREZ; EN EL CASO DE GUADALUPE SIEMPRE HEMOS TRABAJADO DE FRENTE A LA GENTE, Y SIEMPRE HEMOS ESTADO AL SERVICIO DE LA GENTE, Y SIEMPRE RESPONDEMOS LAS LLAMADAS DE LA GENTE, QUÉ BUENO QUE HAYA FUNCIONARIOS COMO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA DE JESÚS QUE LES DÉ SU TELÉFONO, QUE LES DÉ SU TARJETA Y QUE SEPAN DONDE LOCALIZARLA, ESA ES UNA DIFERENCIA QUE HEMOS MARCADO EN GUADALUPE EN NUESTRO TRABAJO, QUE LA GENTE SEPA

DÓNDE ESTAMOS, QUE NO ES UN ASISTENTE EL QUE TRAE EL TELÉFONO, ES EL DIPUTADO, ES LA SERVIDORA PÚBLICA, ES EL FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO. AQUÍ NO HAY NINGUNA VENTAJA COMO LO MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE ME EXTRAÑA QUE SE VENGA A QUEJAR, SI ES UNA DE LAS QUE MÁS RESUELVE GESTORÍA A TRAVÉS DEL MUNICIPIO, ES UNA DE LAS PERSONAS A LAS QUE LE CONTESTA EL TELÉFONO, LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ¿SI? ENTONCES, ¿CUÁL ES EL PROBLEMA?, ¿POR QUÉ NO LO ESTÁ HACIENDO ELLA, ESE ES EL PROBLEMA?, ¿SI?, Y SE LA PASA GRITANDO PORQUE NO TIENE OTRO ARGUMENTO. VAMOS A SER CLAROS COMPAÑEROS, VAMOS A TRABAJAR CON TEMAS PRODUCTIVOS, INSISTO LO DIJE LA SEMANA PASADA, PORQUE SEGUIMOS DESGASTANDO CON COSAS QUE NO LLEVAN NINGÚN BENEFICIO A LA GENTE, VAMOS A OCUPAR MEDIA HORA EN ESTE TEMA, QUE NO VAMOS A LLEGAR A NADA, QUE AL FINAL DEL DÍA ES UN EXHORTO QUE SE QUIERE HACER CUANDO EL CONGRESO NO TIENE NINGÚN TIPO DE FACULTAD JURÍDICA SOBRE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CHEQUEMOS LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y ENTONCES SABRÁN DE QUE ESTOY HABLANDO, PERO COMO SIEMPRE MIS COMPAÑEROS CON BUENA INTENCIÓN SE DEJAN LLEVAR POR ASESORES QUE LO ÚNICO QUE QUIEREN ES JUSTIFICAR EL SUELDO QUE TIENEN AQUÍ Y LOS METEN EN PROBLEMAS. ME EXTRAÑA, YO ESTOY SEGURO QUE MI AMIGO HUGO SALAZAR NO ES QUIEN HIZO ESTE DOCUMENTO, QUE ES UN EX DIPUTADO A QUIEN LE RECONOZCO MUCHA CAPACIDAD EN SU TRABAJO, NO SE DEJEN ENGAÑAR COMPAÑEROS DIPUTADOS HAY QUE BUSCAR EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, HAY QUE BUSCAR BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, YA NO PERDAMOS EL TIEMPO EN ESTOS TEMAS, SI TIENEN ELEMENTOS DENUNCIEN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, FUE LO QUE HIZO EL PARTIDO CONTRA MARGARITA Y SE SANCIONÓ, PORQUE HABÍA ELEMENTOS, POR ESO USTEDES MISMOS RECONOCEN YA SE SANCIONÓ, TIENEN ELEMENTOS CONTRA CUALQUIER FUNCIONARIO DE CUALQUIER MUNICIPIO O DE GOBIERNO DEL ESTADO, PRESENTEN LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y ENTONCES, ENTONCES SI ESTAREMOS HABLANDO DE ALGO QUE ESTÁ AJUSTADO A DERECHO Y NO DE UN SIMPLE GOLPETEO POLÍTICO QUE VIENE A QUITARNOS EL TIEMPO, CUANDO PODEMOS RESOLVER TEMAS DE MUCHO MAYOR TRASCENDENCIA O PUDIÉRAMOS ESTAR DESAHOGANDO LAS

COMISIONES QUE VAN A SESIONAR AL FINAL DE LA SESIÓN. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SI COMPETE A ESTE CONGRESO ATENDER ESTE ASUNTO QUE TRAE A COLACIÓN LA DIPUTADA BLANCA LILIA, PORQUE AUNQUE ALGUNOS DIPUTADOS LES PARECE POCA COSA, YO VEO EN ESTE DOCUMENTO TANTAS VIOLACIONES A LA LEY INCLUSIVE DELITOS FEDERALES, FÍJENSE QUE ESTE DOCUMENTO NO SE ALCANZA A VER HASTA LAS CURULES, PERO TRAE UN LEMA QUE DICE: “MOVER A MÉXICO”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ EXHIBE UNA ETIQUETA LA CUAL DESCRIBIÓ.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “TRAE LOS LOGOTIPOS DE LA SEDESOL, DE LA SCT Y DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DELA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y ESTA SEÑORA A QUIEN NO CONOZCO SE ATREVIÓ A AGARRAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES FEDERALES Y LE MONTÓ SU FOTO, O SEA ADEMÁS DE VIOLAR LA LEY, PORQUE DEBE SABER ELLA QUE NO PUEDE PROMOVER SU IMAGEN ES UNA SEÑORA TRAMPOSA, PORQUE NO PAGO POR ESTA PUBLICIDAD. FÍJENSE, ESO ES LO QUE NO DICEN LOS DIPUTADOS DEL PRI, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SCT, SEDESOL Y DICE: “CIUDADANO VEN POR TU TELEVISIÓN”, Y PONE SU FOTO. EN ESTE PAÍS ESTA PROHIBIDO HACERSE PROMOCIÓN CON DINERO PÚBLICO Y ES UN DELITO HACERTE PROMOCIÓN CON DINERO FEDERAL. ENTONCES, CIERTAMENTE ACCIÓN NACIONAL EMPRENDERÁ LAS ACCIONES LEGALES QUE CONLLEVEN A QUE LA SANCIONEN, PERO NO ES OCIOSO DECIR AQUÍ EN ESTA TRIBUNA QUE LOS FUNCIONARIOS DE GUADALUPE SIEMPRE HAN SIDO TRAMPOSOS. FÍJENSE QUE BAJO, QUE BAJO HA CAÍDO EN SU AFÁN DE SER CANDIDATA Y CRÉANME QUE NO LE VA A GANAR A MI COMPADRE PACO CIENFUEGOS, NUNCA LE VA A GANAR, PERO ESTA SEÑORA, O SEA NO SE COMPARA; PACO HACE SU CAMPAÑA, LLEVA ACCIONES REALES A LA GENTE, FÍJENSE BIEN, PONE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, PONE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, SALE EN LA

TELEVISIÓN TODOS LOS DÍAS Y ESTA SEÑORA CON TRAMPA LE QUIERE GANAR, PAGÓ UN PESO PARA PONERLE SU FOTO AL PAPEL DE LA SEDESOL Y TODAVÍA VIENEN AQUÍ A DEFENDERLA CON ARGUMENTOS CHAPARROS Y PEQUEÑOS. OBIAMENTE A PACO YO LE DESEO LO MEJOR, PERO PONCHO ROBLEDO LE VA A GANAR, PERO ESE ES OTRO TEMA. EL TEMA ES QUE ESTO ES ILEGAL, EL TEMA ES QUE ESTO NO SE PUEDE DEFENDER, TRAE LOGOTIPOS FEDERALES Y DE ESTO VA A CONOCER LA AUTORIDAD FEDERAL, PORQUE LOS DELITOS AQUÍ EN NUESTRO PAÍS SE PERSIGUEN, RECIÉN EL PRESIDENTE ACABA DE DECIR QUE VA A ACABAR CON LA IMPUNIDAD Y QUE VA A PERSEGUIR A LOS DELINCIENTES, PUES QUE EMPIECE CON LOS DELINCIENTES ELECTORALES DE SU PROPIO PARTIDO Y A ESTA SEÑORA DESDE AQUÍ LE DIGO A MANERA PERSONAL, SEÑORA NO HAGA TRAMPA, NO SEA COCHINA, SI QUIERE SER ALCALDESA RENUNCIE Y PAGUE CON SU DINERO Y NO CON EL DE TODOS LOS MEXICANOS, PORQUE ESTE ES UN DOCUMENTO OFICIAL, CON LOS LEMAS OFICIALES DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LA SCT Y DE LA SEDESOL Y QUIERE HACERLE CREER A LA GENTE QUE ELLA LES VA A DAR UNA TELEVISIÓN. FÍJENSE, QUIERE HACER CREER QUE ELLA LES VA A DAR UNA TELEVISIÓN, ESPERO QUE PACO CIENFUEGOS LE GANE LA INTERNA Y NO TENGAMOS MÁS SERVIDORES PÚBLICOS PUES TAN CHAFOS QUE HACEN TRAMPAS PARA PROMOVER SU CARA, MIREN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER CON EL PERMISO PRESIDENTE EN TURNO. TOCANTE AL TEMA QUE SUBIÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTE EXHORTO, MÁS BIEN, YO QUIERO DECIRLES QUE EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ CIRCULANDO O QUE ELLA TRAE Y AQUÍ LES ENSEÑÓ A TODOS, O NOS ENSEÑÓ A TODOS QUIERO DECIRLES QUE ES UNA FOTOCOPIA Y MUY MAL HECHA, YO LES PUEDO ASEGURAR QUE ES FALSO ESE DOCUMENTO, QUE LO COPIARON, QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ELLA ES UNA TARJETA DE PRESENTACIÓN DE ELLA QUE CON DOLO Y MALA FE, ALGUIEN HIZO USO, MAL USO DE ESA TARJETA DE PRESENTACIÓN Y LA FOTOCOPIÓ EN ESE DOCUMENTO OFICIAL FEDERAL. YO LES PUEDO ASEGURAR QUE ES TOTALMENTE FALSO LO QUE AQUÍ SE HA DICHO Y LO QUE HA SE HA EXPUESTO,

Y LO QUE AQUÍ SE HA ENSEÑADO. ENTONCES ES UNA FOTOCOPIA MAL HECHA, DE MAL GUSTO Y CON EL ÁNIMO DE EVIDENCIAR QUE EN GUADALUPE EL PRI VA AVENTAJANDO EN LAS ENCUESTAS Y QUE SEGURAMENTE VAN A GANAR Y VAMOS A GANAR LA PRÓXIMA CANDIDATURA Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; Y ESO NO ES MAS QUE UNA SEÑAL DE IMPOTENCIA DE VER CÓMO VA A AVANZANDO EL PRI EN ESE MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUÉ BIEN SE HACEN LAS COSAS EN GUADALUPE. LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE QUIERO Y ME GUSTARÍA QUE REALMENTE PUSIERAN UNA DENUNCIA SOBRE ALGO QUE ES TOTALMENTE UNA FALSEDAD Y DE QUE INSISTO Y QUE QUEDE MUY CLARO ESA FOTOCOPIA MAL HECHA Y TRAÍDA AQUÍ A TRIBUNA DEBERÍAN DE HABERLA VERIFICADO REALMENTE ANTES SU AUTENTICIDAD, PORQUE CRÉANME, ES UNA COPIA DE SU TARJETA DE PRESENTACIÓN QUE MALAMENTE HICIERON PONER Y FOTOCOPIAR EN UN DOCUMENTO OFICIAL, CRÉANME QUE EN ESTE TEMA ESTÁN EQUIVOCADOS Y ESPERO QUE LO RECONOZCAN AL MOMENTO QUE VEAN LA VERACIDAD DE MIS COMENTARIOS EN TRIBUNA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SABÍA QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA FUERA PERITO, AHORA ÉL VIENE Y NOS DICE DE LOS DOCUMENTOS CUALES SON REALES O NO, LA VERDAD ES QUE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE ESTÁN RECIBIENDO ESE DOCUMENTO TENEMOS DOSCIENTOS DE ESOS DOCUMENTOS, Y YO NO PERMITO QUE VENGAN AQUÍ A ACUSAR A UNA COMPAÑERA MIA DE ANDAR HACIENDO TRAMPA PARA SUBIR UN TEMA A LA TRIBUNA. DIGAN LAS COSAS CLARAS POR FAVOR, PORQUE LA DIPUTADA BLANCA NUNCA HA HECHO TRAMPA EN TODA SU VIDA, NO ES COMO USTEDES. INSISTO TENEMOS DOSCIENTAS DE ESAS HOJAS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. CARLOS BARONA MORALES – *FUE ACEPTADA* –

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “SI, PORQUE ES MI AMIGO Y LO ESTIMO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO Y AMIGO QUIQUE BARRIOS. LA VERDAD ES QUE EN NINGÚN MOMENTO Y QUIERO ACLARAR, YO NO ESTOY DENUNCIANDO QUE LA DIPUTADA BLANCA LILIA HAYA FOTOCOPIADO ESA TARJETA DE PRESENTACIÓN Y LA HAYA PUESTO, YO NO ESTOY ACUSÁNDOLA A ELLA DE NADA Y QUE QUEDE CLARO QUIQUE ÚNICAMENTE ES QUE A LO MEJOR ALGUIEN MAS LE PASÓ ESE DOCUMENTO YA CON EL ERROR POR AHÍ ¿VERDAD?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUÉ BUENO QUE LO ACLARA DIPUTADO, PORQUE CUANDO HIZO USO DE ESTA TRIBUNA PARECÍA COMO QUE LO INSINUABA, PERO SI LO HA EXPRESADO TAN CLARO ME QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE NO SE REFIERE A ELLA. AHORA CONTINUO. TENEMOS 200 DE ESOS DOCUMENTOS, NO SON FALSOS, Y FÍJENSE LA GRAVEDAD, DICE EL COMPAÑERO QUE ES SU TARJETA DE PRESENTACIÓN, BUENO, PUES LA SEÑORA TRAE SU TARJETA DE PRESENTACIÓN CON SU FOTOGRAFÍA Y DICE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ESO TAMBIÉN ES ILEGAL, QUE TAN DIFÍCIL ES ADMITIR QUE LA SEÑORA SE EQUIVOCÓ, QUE ESTÁ HACIENDO TRAMPA, QUE CONSIGUIÓ LOS DOCUMENTOS FEDERALES Y LUEGO ELLA MISMA LE FOTOCOPIO SU CARA Y SU TELÉFONO, Y UN MENSAJE ELECTORAL PARA TRATAR DE CONGRACIARSE CON LOS CIUDADANOS QUE RECIBAN UNA PANTALLA....

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANTENER EL ORDEN Y RESPETO PARA EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS PRESIDENTE. NO, MI INTENCIÓN NADA MAS ERA DEJAR EN CLARO QUE LA

DIPUTADA BLANCA NO HACE TRAMPA, DEJAR EN CLARO QUE ESA SEÑORA EN SU TARJETA DE PRESENTACIÓN PONE SU FOTO Y LAS PAGA EL AYUNTAMIENTO Y PROMUEVE SU IMAGEN Y DEJAR BIEN CLARO QUE LO QUE ELLA ESTÁ HACIENDO ES APROVECHARSE DE LA NECESIDAD DE LA GENTE PARA PROMOVERSE. INSISTO, YA VA TARDE EN LA CONTIENDA, PACO LE LLEVA MUCHÍSIMA VENTAJA Y YO CREO QUE ELLA, ¿MANDE, MANDE, DE QUÉ?”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ NO HACER DIÁLOGOS.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “¡AH! OJALÁ Y PACO ME CONTRATE TAMBIÉN UN DÍA LE PUEDO AYUDAR MUCHO A LOS GUADALUPENSES PORQUE PARA TODO SOY BUENO, PERO ESO ES OTRO TEMA. EL TEMA ES QUE ESE DOCUMENTO, DE TODOS LOS MUNICIPIOS ME HABLAN SIEMPRE, HASTA LA CTM, PERO AHÍ NO QUIERO JALAR...AHORITA LO CHECO...EN FIN COMPAÑEROS CONCLUYO. TENEMOS 200 DE ESOS DOCUMENTOS ESTÁN SALIENDO DE LA OFICINA DE ESTA MUCHACHA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y YO DE AQUÍ VUELVO HACERLE EL LLAMADO A ELLA A QUE NO HAGA TRAMPA Y SI SE QUIERE PROMOVER QUE LO HAGA DENTRO DE LA LEY Y SI AQUÍ TIENE QUIEN LA DEFienda OFICIOSAMENTE Y ANDE AHÍ DE BARBERO PUES ALLÁ ELLOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE FÁCIL ES USAR LA TRIBUNA Y DESINFORMAR O DECIR VERDADES A MEDIAS, YO QUIERO NADA MAS DEJAR MUY CLARO. EL DOCUMENTO QUE HACE UN MOMENTO ENTREGÓ O QUE HIZO DE LA VISTA DE TODA ESTA HONORABLE ASAMBLEA EVIDENTEMENTE ES UNA COPIA A COLOR TAN ES ASÍ QUE AQUÍ ESTÁN LAS GRAPAS EN LAS ORILLAS Y LA DIPUTADA PROMOVENTE ME LO ACABA DE CONFIRMAR, DICE QUE SI QUE ES UNA COPIA, DECIR QUE SE IMPRIMIÓ UN DOCUMENTO, SOBRE UN DOCUMENTO OFICIAL ES MUY GRAVE, Y ESO ES LO ÚNICO QUE QUIERO YO ACLARAR, ENTRE OTRAS COSAS. TAMBIÉN NOS DA LA RAZÓN QUE EL PRI VA A MANTENER GUADALUPE, PORQUE NO TENGO LA MENOR DUDA, PORQUE HASTA CHAMBA ANDAN BUSCANDO, Y SEGUNDO QUE

EFFECTIVAMENTE EL TEMA DE LAS, ESTAMOS VIENDO HASTA ASIGNACIONES DE CANDIDATURAS EN ESTA TRIBUNA, CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN INMERSOS EN ESTA ÉPOCA Y TODAVÍA NO HAY TAL COSA. Y LO QUE SI QUISIERA YO MANIFESTARLE AL PLENO QUE NO PODEMOS UTILIZAR LA TRIBUNA PARA MAL INFORMAR PORQUE LOS DIPUTADOS QUE NO TIENEN EL ACCESO O QUE ESTÁN LEJOS DE LA TRIBUNA PUDIERAN PENSAR QUE LO QUE ESTÁ DICIENDO ES CIERTO, CUANDO SABEMOS QUE ES MENTIRA, ÉSTA ES UNA COPIA A COLOR Y NO PODEMOS NOSOTROS PERMITIR QUE SE VENGA HACER UNA AFIRMACIÓN DE ALGO QUE ES TOTALMENTE FALSO, ES UNA TARJETA DE PRESENTACIÓN COMO YO HE VISTO DE DIPUTADOS PANISTAS, DE ALCALDES, DE REGIDORES Y TAMBIÉN PRIISTAS Y TAMBIÉN DE OTROS PARTIDOS ES UNA TARJETA DE PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DEBE DE LLEVAR, ALGUNAS LLEVAN FOTO ALGUNAS NO, PERO NO VENIR Y DECIR MENTIRAS, LO ÚNICO ES LO QUIERO DEJAR MUY CLARO, CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY RESPETUOSOS DE LO QUE DECIMOS, TENEMOS LA LIBERTAD DE HABLAR, TENEMOS FUERO, PERO NO NOS DA DERECHO TAMBIÉN DE ATACAR SIN FUNDAMENTOS SOBRE TODO CUANDO LA PERSONA NO ESTÁ AQUÍ PARA DEFENDERSE Y CREO QUE ESO NO ES REALMENTE HONESTO EL QUE SE LLEVE UN DEBATE CUANDO A LA PERSONA A QUIEN ESTÁS ACUSANDO NO TIENE LA FORMA DE DEFENDERSE; ESTO LO QUIERO DEJAR CLARO PORQUE ES MUY FÁCIL ASEGURARLO, ES MUY FÁCIL DECIRLO Y AUNADO A ELLO VEO MAS UN DESVÍO DE RECURSOS EN QUE EN LAS SALAS PREVIAS DE ACCIÓN NACIONAL SE PRESTEN A GASTAR PAPEL PARA HACER UN ATAQUE POLÍTICO CUANDO REALMENTE SABEMOS QUE NO ES CIERTO, SE HACE UNA GESTIÓN COMO CUALQUIER FUNCIONARIO DE CUALQUIER MUNICIPIO Y OBVIAMENTE HAY RESPONSABLES EN LAS ZONAS Y CADA QUIEN TIENE QUE HACER LA LABOR QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA FUNCIÓN DONDE ESTÁ DESEMPEÑÁNDOLO Y VEO QUE ALGUNAS LLANTAS SE DESINFLAN, NO SE DESINFLAN COMPAÑEROS QUE EN GUADALUPE SEGUIRÁ GOBERNANDO EL PRI”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO. NO CABE DUDA QUE ANTE LA VOZ CIUDADANA QUE ES LO MÁS EVIDENTE LAS PERSONAS QUE TRAEN LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y SU

VERSIÓN PARA SOLICITARNOS A NOSOTROS COMO DIPUTADOS QUÉ ACCIONES TENDRÁN QUE HACERSE PARA PODER ENCONTRAR LAS MANERAS LEGALES DE PODER NO HACER TRAMPA ANTE UNA LEY QUE NOSOTROS MISMOS APROBAMOS Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN EL ASPECTO DE QUE ÉL ESTÁ DICHIENDO QUE ES UNA COPIA, YO LO ÚNICO QUE LE DIGO A MIS COMPAÑEROS ES QUE ESTÁN LOS CIUDADANOS, ESTAMOS ASESORANDO PARA VER SI PODEMOS HACER UNA ACCIÓN CONJUNTA PARA PODER ENCONTRAR LAS MANERAS LEGALES DE PODER ORIENTAR Y DENUNCIAR ESTE ATROPELLO QUE NOS HACEN Y QUE REALMENTE NO SE VALE QUE UTILICEN LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONARSE Y PARA PODER PLACEARSE ANTE UNA POSIBLE CANDIDATURA EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS QUE VA HABER EN EL 2015. NO HAY NINGUNA DUDA TODO MUNDO SABE QUE YO REGULARMENTE TRABAJO CON DOCUMENTOS Y TRABAJO CON LAS DENUNCIAS OFICIALES Y ESO ES LO QUE VAMOS HACER POSTERIOR A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE APRUEBE, PORQUE ESTE CONGRESO, MAS SIN EMBARGO NO ES, NO JUZGA, PERO PODEMOS NOSOTROS EXHORTAR PARA QUE NO SE SIGAN COMETIENDO O SE DETENGA ESTA ACCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MARÍA DE JESÚS AGUIRRE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE. NO HAY NINGÚN PROBLEMA ME QUEDA CLARO QUE SOY UNA DIPUTADA QUE SIEMPRE ATIENDEN EN ESE MUNICIPIO, SI, JAMÁS ME HAN NEGADO QUE ES SU TRABAJO, FELICITO POR SU TRABAJO Y ESO NO TIENE NINGÚN PROBLEMA PORQUE A CUALQUIER CIUDADANO SE LE DEBE BRINDAR LA ATENCIÓN INDEPENDIENTEMENTE SI ERES O NO DIPUTADO. POR TAL MOTIVO ESO NO CREO QUE HAYA QUIENES NO SE LES HACE CASO SE LES DEBE HACER CASO A TODOS LOS CIUDADANOS, ES POR ESO QUE SOMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA PODER ATENDER A LA CIUDADANÍA Y LAS DEMANDAS QUE ELLOS NOS SOLICITEN. LO ÚNICO QUE LE DIGO A MIS COMPAÑEROS ES QUE YO TENGO A LAS PERSONAS Y LOS DOCUMENTOS OFICIALES, ASÍ ES QUE POR ESA SITUACIÓN VAMOS A TRABAJAR Y VAMOS HACER LO CONTUNDENTE EN LA MANERA LEGAL. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. HACIENDO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, DANDO 30 SEGUNDOS PARA ELLO DEBIDO A LA FALLA TÉCNICA DEL TABLERO ELECTRÓNICO Y MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS), 20 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS), 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS, UNA MUESTRA CLARA DE LA ACTUAL INEFICIENCIA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE METRORREY ES PRECISAMENTE LA SITUACIÓN QUE SE HA ESTADO VIVIENDO EN ESTA INSTITUCIÓN, POR UN LADO EL HECHO DE LLEGAR AL EXTREMO DE QUE UN TRABAJADOR, EN ESTE CASO AGAPITO CASTRO, TUVIERA QUE PONERSE EN HUELGA DE HAMBRE PARA PODER SER ESCUCHADO Y AUN CON ESA ACCIÓN NO LO ESCUCHARON, ADEMÁS EL HECHO DE QUE TUVIERAN QUE PARAR LABORES PRECISAMENTE HACE UN DÍA PORQUE NO SE LES ESCUCHABA LOS TRABAJADORES LO ÚNICO QUE EXIGEN ES SEGURIDAD PARA ELLOS, SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PORQUE CREEN QUE LAS INSTALACIONES DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE SON INEFICIENTES, NO LES DAN EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y POR LO TANTO TEMEN, TIENEN MIEDO POR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE DÍA CON DÍA SE TRASLADAN EN ESTE MEDIO, HAY ALGO QUE A ELLOS LES INTERESA MUCHO REFIRIÉNDOME PRECISAMENTE A LOS OPERADORES, QUE ES TAMBIÉN QUE PERSONAS HAN TENIDO YA DETECTADAS CÁNCER HAN TENIDO TUMORES CEREBRALES Y TODO PORQUE NO TIENE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER PROTEGER SU CUERPO DE LA ELECTRICIDAD QUE HACE QUE SE MUEVA ESTE MEDIO. ESTA DETECTADO ELLOS LO ÚNICO QUE QUIEREN ES SEGURIDAD PARA ELLOS, PARA SU FAMILIA, PARA LOS USUARIOS PARA QUE NADIE PASE POR ESTE LAMENTABLE CASO, LOS USUARIOS VIVEN EL

SOBRECUPA TODOS LOS DÍAS Y EL GOBIERNO NO HACE NADA Y EN ESTE CASO EL DIRECTOR DE METRORREY NO HACE ABSOLUTAMENTE NADA, HAN SUCEDIDO ALGUNAS COSAS LAMENTABLES COMO INCENDIOS QUE YA SE HAN MANIFESTADO GRUPOS SOCIALES EN LA PRENSA Y TAMPOCO SE HA HECHO NADA, NO SE LE HA DADO EL MANTENIMIENTO NECESARIO Y DEBE DE CUMPLIR EL DIRECTOR JAVIER DE LA GARZA, CON TENER REUNIONES TRIMESTRALES CON EL CONSEJO, Y ENTRE ELLOS ESTA LA CAINTRA, LA CANACO, ALCALDES, PERO YA TIENE MÁS DE 5 MESES QUE NO HAY REUNIÓN PORQUE EN ESTAS REUNIONES PRECISAMENTE ES DONDE ELLOS DEBEN DEMOSTRAR DETALLADAMENTE EN QUE SE ESTÁN GASTANDO LOS DINEROS DEL METRO, A DONDE SE VAN, SI VEMOS QUE LAS INSTALACIONES ESTÁN IGUAL, PÉSIMAS NO HAY UN VAGÓN MÁS OBTIAMENTE NO HAY INSTALACIONES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN BAJAR Y SUBIR DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE Y SOBRE TODO QUE PUES QUE LAS INSTALACIONES DE CONCRETO ESTÁN MUY DAÑADA Y LOS OPERADORES LO HAN DICHO EN LA PRENSA QUE TEMEN QUE SE COLAPSE Y QUE HAYA UN ACCIDENTE Y ESTO DESPUÉS NOS VAMOS ARREPENTIR TODA LA VIDA SI NO PONEMOS UN ALTO A ESTA SITUACIÓN. POR ESO EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES DESTITUYA DE SU CARGO AL DIRECTOR DE METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE INICIEN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, Y LES PIDO A LOS DIPUTADOS PRIISTAS QUE POR FAVOR VOTEN A FAVOR LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES PROTEGIENDO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DE LOS OPERADORES DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. GRACIAS, SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO. NADA MAS PARA ACLARAR NO

PUEDO VENIR EN CONTRA DADO LOS ANTECEDENTES DE MI COMPADRE QUE SE ENFURECE Y LUEGO PIERDE EL JUICIO Y LUEGO SE ME VA A VENIR MUY FURIOSO, PERO NADA MAS PARA ACLARARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE COMO VIENE EN SENTIDO POLÍTICO LUEGO, LUEGO EL GOLPETEO DICE QUE TIENE MUCHO TIEMPO SIN REUNIRSE EL CONSEJO QUE MANEJA METRORREY Y EL VIERNES PASADO, EL VIERNES ANTERIOR SE LLEVO LA REUNIÓN DE CONSEJO AHÍ SE APROBÓ Y HACE MES Y MEDIO SE REUNIÓ DE NUEVO Y UNA DE LAS COSAS QUE LE EXIGIMOS AL DIRECTOR TANTO LOS MIEMBROS DE FERNANDO MAIZ Y EL DEL CCINLAC LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTACIONES, LAS FALLAS QUE PRESENTAN Y YO LE RECALQUE AHÍ A JAVIER LOS ACCESOS PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PARA LOS ADULTOS MAYORES, BUENO Y QUE ES EN LOS ACUERDOS QUE LLEGAMOS EN ESTAS DOS REUNIONES ANTERIORES ES QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO O QUE SE MANDO A TESORERÍA QUE TODAVÍA TIENE QUE PASA AQUÍ POR EL PLENO VA PREVISTO ESTO, LO DEL MANTENIMIENTO, LO DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS PARA PODER ACCEDER LOS GRUPOS DE LAS PERSONAS DE LAS CAPACIDADES ESPECIALES Y LOS GRUPOS VULNERABLES O LOS ADULTOS MAYORES, OTRA DE LAS COSAS QUE ACORDAMOS ES QUE LOS CINCO MINUTOS QUE HAY ENTRE VAGONES Y VAGONES, ENTRE TRAYECTO Y TRAYECTO ES QUE BAJA LA FRECUENCIA A TRES MINUTOS Y MEDIO EN HORAS DE ALTA INFLUENCIA DE PASAJE Y ESTA PREVISTO COMPAÑERO LUIS ÁNGEL CASI COSAS QUE USTED ESTA PROPONRIENDO BUENO YA LO DE EL CESE DEL DIRECTOR USTEDES TENDRÁN SUS PROPIOS MOTIVOS PERO LE DIGO QUE EL VIERNES PASADO EN LA TORRE ADMINISTRATIVA AHÍ EN EL PISO 14 Y SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE METRORREY. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO. PUES PRECISAMENTE PERSONAS QUE ESTÁN MUY ADENTRADAS EN ESTE TEMA ME DIJERON QUE SE IBAN A REUNIR EL VIERNES Y QUE CAMBIARON LA JUNTA SEGURAMENTE A ELLOS QUE NO QUERÍAN QUE SE DIERAN CUENTA DE QUE SE IBA A TRATAR LES CAMBIARON

LA REUNIÓN PARA LA OTRA SEMANA, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE SER TRANSPARENTES CON ESTO YO DIGO CONFÍO EN LA BUENA VOLUNTAD DE MI AMIGO SERNA, QUE ÉL ESTE QUIERE LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN, QUIERE LO MEJOR PARA EL TRANSPORTE SIN EMBARGO NO SE DIO CUENTA QUE LOS DIRECTIVOS DE METRORREY LE CAMBIARON LA REUNIÓN A CIERTAS PERSONAS QUE SON LAS QUE ME COMENTARON A MI PARA LA PRÓXIMA SEMANA. ES CUANTO SOLO QUERÍA ACLARAR ESTE PUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA COMPAÑEROS ES VERDADERAMENTE LAMENTABLE CUANDO UN GOBIERNO ENTRA EN UNA FASE DE PARANOIA POLÍTICA CREYENDO QUE TODO LO QUE LA SOCIEDAD LE RECLAMA ES PRODUCTO DE ALGUNA TRAMA FABRICADA, POR SUS ADVERSARIOS ELECTORALES, ESTO ES LO QUE AL PARECER ESTA SUCEDIENDO AL INTERIOR DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA PUES SUS SECRETARIOS Y FUNCIONARIOS DE INMEDIATO DESCALIFIQUEN LAS LEGITIMAS QUEJAS DE LOS NUEVOLEONESES DANDO EXPLICACIONES IRRISORIAS Y CARENTES DE SENTIDO. ES EL CASO DEL TIPO ESTE JAVIER DE LA GARZA DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY QUIEN DE MANERA TEMERARIA DESCALIFICA LA DENUNCIA PÚBLICA QUE HAN HECHO DIVERSOS TRABAJADORES DE ESTE ORGANISMO QUE DESEMPEÑAN LA LABOR DE CONDUCTORES DE TRENES ELLOS HAN HECHO MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LAS DIVERSAS FALLAS EN LAS INSTALACIONES DE METRORREY DE LAS QUE SON TESTIGOS DIARIAMENTE EN EL DEVENIR DE SU TRABAJO, DICHAS FALLAS NO SOLO PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS CONDUCTORES DE TRENES SINO LA DE LOS MILES DE USUARIOS DE ESTE TRANSPORTE PÚBLICO, TALES PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES DE METRORREY FUERON SUPERVISADAS FUERON SUPERVISADOS POR UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, ACORDÉMONOS QUIENES PUDIERON CONSTATAR LOS DESPRENDIMIENTOS DE CONCRETOS EN LAS VIGAS DAÑOS, EN LAS CALZAS QUE NIVELAN LAS VÍAS DESPRENDIMIENTOS EN LAS CATENARIAS QUE CONDUCEN LA ENERGÍA ELÉCTRICA FALLAS TOTALES EN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS, FALLAS EN LOS ELEVADORES, FALLAS EN LAS MÁQUINAS

EXPENDEDORAS DE BOLETOS Y TAMBIÉN UNAS MUCHAS DE ELLAS FUERA DE SERVICIO TORNQUETES BLOQUEADOS FALLAS EN LAS PUERTAS DE LOS VAGONES Y AIRES ACONDICIONADOS, Y TAL COMO LO REPORTA LA PRENSA INCLUSO LAS PALANCAS DE EMERGENCIA DENTRO DE LOS VAGONES NO FUNCIONAN, POR LO TANTO JAVIER GARZA DECLARE PÚBLICAMENTE QUE LAS FALLAS SON SOLO ESTÉTICAS, ADEMÁS DE SER UNA GRAN MENTIRA ESTA COMETIENDO UNA GRAVE IRRESPONSABILIDAD QUE PUDIERA LLEVAR A UN ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS IMPREVISTAS CON LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, CON LOS PASAJEROS NO SE DEBE DE JUGAR NI DESCUIDARSE NI ESCUDARSE ALEGANDO SUPUESTAS RAZONES DE TIPO POLÍTICO COMO JUSTIFICACIÓN PARA NO HACER NADA Y SEGUIR TRATANDO DE OCULTAR EL MUY EVIDENTE DETERIORO DE LAS DOS LÍNEAS DEL METRO LOS 130 TRABAJADORES OPERADORES DE TRENES QUE DESDE EL DÍA DE AYER SE ENCONTRABAN REALIZANDO UN PARO DE LABORES NO SOLAMENTE PUGNARON POR SU LEGITIMO DERECHO A TENER UN CONTRATO COLECTIVO Y MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO SINO QUE DESDE EL INICIO HAN HECHO UNA DEFENSA FÉRREA DE LOS USUARIOS AL PONER EN EVIDENCIA LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, VA PARA ELLOS NUESTRA SOLIDARIDAD, NUESTRO AGRADECIMIENTO, NUESTRO MAS AMPLIO RECONOCIMIENTO Y TAMBIÉN NUESTRO APOYO POR PREOCUPARSE POR LOS USUARIOS DESDE NUESTRO ENFOQUE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES ES TAMBIÉN UN TEMA DE SEGUIRÁ NO PODEMOS LLEVAR AL LIMITE DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS A LOS OPERARIOS DE METRORREY HACIÉNDOLOS TRABAJAR SIETE DÍAS DE LA SEMANA O SOLICITARLES LABORAR HORAS EXTRAS EXTENDIENDO SU JORNADA DE FORMA PERNICIOSA Y SIN SIQUIERA PAGARLES CONFORME A LA LEY LOS TRABAJADORES DEBEN TENER DESCANSO SEMANAL Y UNA JORNADA DE OCHO HORAS DIARIAS PRIVILEGIANDO SU ATENCIÓN MEDICA Y SU CONDICIÓN DE SALUD. POR TODAS ESTAS RAZONES ME UNO A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO BENAVIDES Y ES QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE RETOMAR EL TEMA DEBIDO AL NULO INTERÉS QUE HA TENIDO LAS AUTORIDADES DE METRORREY PARA RESOLVER LAS FALLAS DE ESTE IMPORTANTE MEDIO DE TRANSPORTE Y DAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A LOS TRABAJADORES QUE SE FUERON AL PARO LABORAR Y HACER LA PETICIÓN A

LOS DIRECTIVOS PARA EVITAR MALOS TRATO O PRESIONES A LOS EMPLEADOS DE ESTE ORGANISMO QUE DE MANERA LIBRE DESEAN HACER MANIFIESTAS SUS INCONFORMIDADES QUE DEBEN DE TOMARSE EN CUENTA, ACUÉRDENSE COMPAÑEROS QUE TRABAJADORES BIEN PAGADOS, BIEN DORMIDOS, BIEN DESCANSADOS Y CON BUENA SALUD VAN A DAR UN BUEN SERVICIO A TODOS LOS USUARIOS DE METRORREY, TRABAJADORES MALTRATADOS EN SU SALARIO EN SU SALUD Y EN SUS CONDICIONES LABORALES COMPAÑEROS NO VAN A DAR BUEN SERVICIO , POR ELLO HAY QUE CUIDAR ES PLANTA LABORAL Y EL DIRECTOR DE METRORREY DEBE EL ATENDER DE INMEDIATO LAS FALLAS EN EL SISTEMA Y TAMBIÉN SUS DEMANDAS LABORALES. POR ELLO JUSTA Y NECESARIA Y OPORTUNA LA PETICIÓN QUE HACE EL COMPAÑERO BENAVIDES Y PEDIMOS EL APOYO PARA ESTE EXHORTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NORMALMENTE CUANDO HAGO USO DE LA TRIBUNA PROCURO HACER REFLEXIÓN POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS, Y QUIERO HACER ALGUNAS REFLEXIONES. PRIMERO QUE NADA, EL INGENIERO JAVIER DE LA GARZA TIENE 20 AÑOS LABORANDO EN EL METRO EMPEZÓ EN LA PLANEACIÓN DE LA LÍNEA UNO CON JORGE TREVIÑO POSTERIORMENTE FUE SÓCRATES RIZZO DESPUÉS EL GOBERNADOR CANALES DE ACCIÓN NACIONAL, DESPUÉS EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZALEZ PARAS HOY POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, YO RECUERDO, QUE HACE ALGUNOS AÑOS EN ESTE PUESTO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO SE HABÍA PUESTO PERFILES MAS POLÍTICOS CON OTRA VOCACIÓN QUE A FINAL DE CUENTAS FUERON PARTE DE ALGUNOS CAMBIOS DEL SISTEMA METRORREY PERO QUIERO IR MAS ALLÁ DE ESTE PUNTO DE ACUERDO YO CREO EN QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES COMO LO HE COMENTADO EN OTROS TEMAS TENEMOS QUE TENER ESA INFORMACIÓN PARA PODER EMITIR UN ESTOY A FAVOR UN EN CONTRA Y MAS UN EXHORTO DE ESTA NATURALEZA DONDE SE ESTA SOLICITANDO LA REMOCIÓN O DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO ESTATAL QUIERO SER MUY RESPONSABLE POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA PORQUE PRECISAMENTE HAY UNA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

DE 220 MILLONES DE PESOS QUE VAN ENCAMINADOS A PODER HACER MEJORAMIENTOS AL SISTEMA METRORREY Y SOBRE TODO HACER INSTALACIONES DE ESCALERAS ELÉCTRICAS MANTENIMIENTO DE TODAS LAS VÍAS DE LA LÍNEA UNO, LÍNEA DOS Y LÍNEA TRES QUE PRONTO ESTARÁ EN SERVICIO Y TAMBIÉN COMENTAR QUE PRECISAMENTE A VUELTA DE AÑO ENTRANDO EL AÑO SI DIOS QUIERE QUE FALTAN ALGUNOS POCOS DÍAS PARA QUE TERMINE ESTE AÑO 2014 VAN A ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO 26 VAGONES MAS AL SISTEMA METRO, CREO QUE EN EL TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO DE UNA FORMA INTEGRAL, COMO SE TIENE QUE VER UN SISTEMA DE TRANSPORTE COMO SE HA VISTO EN UNA METRÓPOLI COMO LO ES AQUÍ EN NUEVO LEÓN ESTA CIUDAD QUE ALBERGA EL ÁREA CONURBADA Y BUENO ESTOY EN CONTRA PORQUE CREO QUE ESTAMOS MAS ALLÁ HACIENDO UN JUICIO DE UN TEMA QUE A TODAS LUCES VA EN BENEFICIO DE LA GENTE QUE SE HA ESTADO FORTALECIENDO EL TEMA DE TRANSPORTE AUNADO A ELLO HA HABIDO DESGRACIADAMENTE UN MANEJO TAMBIÉN POLÍTICO CON EL TEMA DE LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO HACIENDO LAS MANIFESTACIONES Y CREO QUE NO SE VALE HAY MILES DE CIUDADANOS QUE SON BENEFICIADOS CON EL SISTEMA TAN ES ASÍ QUE HOY POR HOY EL SISTEMA METRORREY EL METRO VA LLENO Y VA LLENO, PORQUE ES UNO DE LOS SERVICIOS EL SERVICIO MAS BARATO INCLUSO MAS BARATO QUE EL ESTADO DE MÉXICO Y SI COMENTAR INCLUSIVE ESTO FUE ATESTIGUADO POR LOS ALCALDES DE MONTERREY, SAN PEDRO Y SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA EN AQUELLA INAUGURACIÓN DE LA ECO VÍA QUE ANDABAN EL METRO EN MÉXICO SE DIERON CUENTA QUE EL BOLETO ALLÁ ES MÁS CARO QUE EN NUEVO LEÓN. QUIERO NADA MÁS CERRAR MI COMENTARIO EN QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE A CABO UN EXHORTO DE ESTA NATURALEZA PORQUE CREO QUE EL TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN TENEMOS QUE FORTALECER TODO EL MARCO JURÍDICO Y SOBRE TODO VER QUE SE ESTA HACIENDO DE UNA MANERA RESPONSABLE E INTEGRAL CON ESTOS 220 MILLONES Y CON ESTOS 26 VAGONES CON ESTOS CAMBIOS QUE VIENEN PARA METRORREY EN ASCENSO EL SERVICIO PORQUE ES LO MENOS QUE SE MERECE LA CIUDADANÍA CREO QUE ES PERO SI COMENTAR QUE PONER EN TELA DE JUICIO LA FUNCIÓN Y EL TRABAJO QUE UN FUNCIONARIO PUBLICO DE CARRERA DE TRABAJO, PORQUE NO ES UN PUESTO POLÍTICO Y QUE TIENE

ADMINISTRACIONES DE LOS DOS COLORES VENGAN Y EN DOS SEGUNDOS PEDIR UNA DESTITUCIÓN DE UNA DE LAS PERSONAS SI NO ES EL MAS PREPARADO PARA LLEVAR EL ENCARGO QUE ACTUALMENTE LLEVA ÉL COMO FUNCIONARIO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE CELEBRO QUE LA CUESTIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES VAYAN POR BUEN CAMINO QUE HAYAN HECHO LO CONTUNDENTE PARA PODER LLEGAR A MESAS DE DIÁLOGO Y EL ANUNCIO DE QUE EL PRÓXIMO VIERNES SE SENTARAN PARA ARREGLAR LAS CUESTIONES LABORALES PUES ESO ES UNA GANANCIA QUE ELLOS HAN TENIDO. QUIERO HACER UN POCO DE HISTORIA Y DECIR QUE TENEMOS UN DOCUMENTO QUE SE RECIBIÓ EL 21 DE MAYO DE 2014 CON EL NUMERO 022910 DIRIGIDO AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ QUE LE ENVIÓ AGAPITO CASTRO DICIÉNDOLE “ESTIMADO GOBERNADOR AGAPITO CASTRO LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NOSOTROS QUEREMOS MEJORAR EL SERVICIO QUE PRESTAMOS QUE NOS HACEN FALTA MUCHAS COSAS EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE QUE HAY UNA SERIE DE FALLAS MECÁNICAS Y ESTRUCTURALES EN TODO EL SISTEMA”, ESTA CARTA FUE OBVIAMENTE RECIBIDA EL DÍA 21 DE MAYO, EL DÍA 22 EL GOBERNADOR LE REMITE A JAVIER DE LA GARZA UN DOCUMENTO PARA DECIR QUE PRESTE ATENCIÓN LE REMITO A USTED PARA QUE ESTIME Y QUE REALMENTE EN FECHA LE DE CONTESTACIÓN AGAPITO CASTRO PARA QUE LE DE UNA RESPUESTA DIRECTA AL INTERESADO EN LA SECRETARIA PARTICULAR QUE LA MANDO EL 26 DE MAYO, DESPUÉS EL 28 DE MAYO SE RECIBE OTRO DOCUMENTO DE AGAPITO CASTRO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO ESTAMOS DENUNCIANDO LAS INSTALACIONES Y PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ESTA ES UNA HISTORIA YA QUE MÚLTIPLES DENUNCIAS HECHAS ANTES DE LLEGAR A LA HUELGA DE HAMBRE Y ANTES DE LLEGAR AL PARO DE LABORES QUE TUVO HACE UNOS DÍAS EL SISTEMA DE TRANSPORTE. PEOR YO QUIERO COMENTARLES A ESTE PLENO QUE EL PASADO 23 DE SEPTIEMBRE UNA SERVIDORA LE HIZO UN ESCRITO A JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE ESTÁ POR RECIBIDO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DONDE LE INFORMÓ QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA

SITUACIÓN ACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, QUE EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE UN GRUPO DE DIPUTADOS REALIZAMOS UN RECORRIDO A LA LÍNEA DOS DEL METRO DONDE VIMOS LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS VÍAS. POR TAL MOTIVO POR ESTOS DESNIVELES, Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON Y EL DETERIORO LE SOLICITAMOS QUE SE REALICE UN PERITAJE, UN PERITAJE PARA PODER NOSOTROS CONSIDERAR QUE ESE PERITAJE SE HAGA A LA BREVEDAD PARA QUE PODAMOS NOSOTROS ESTAR TRANQUILOS Y LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN DÍA A DÍA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY SE SIENTAN CON LA CONFIANZA DE PODER UTILIZARLO, Y QUE TOME EN CUENTA LAS DENUNCIAS QUE HACEN LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE QUE EN REITERADAS OCASIONES LE HAN HECHO Y QUE LO QUE NOSOTROS NECESITAMOS ES LA CERTEZA DE PODER TENER ESE PERITAJE QUE NOS HARÍA MUCHA FALTA, PORQUE ESO SERIA UN DOCUMENTO DEBERÍA DE ESTAR AHÍ Y QUE TENER Y GARANTIZARLE A TODOS LOS USUARIOS QUE CUENTAN CON LA SEGURIDAD. ESTE DOCUMENTO SE LO ENVIAMOS TAMBIÉN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A LUIS FELIPE PUENTE ESPINOZA, COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL DOCTOR CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZALEZ, DEL CENTRO NACIONAL DE DESASTRES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CENAPRE ESTE ES MUY IMPORTANTE PORQUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO O EN LO PARTICULAR LES DIMOS DEL CONOCIMIENTO PARA QUE NO VAYA A OCURRIR UN ACCIDENTE QUE LUEGO LAMENTEMOS PORQUE ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS ESA CERTEZA Y YO LO QUE CREO EN ESTE MOMENTO ES QUE A PESAR DE TANTOS AÑOS QUE DICE TENER EL DIRECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CONSIDERO QUE NO TIENE EL PRESUPUESTO NECESARIO, PORQUE LA ULTIMA PARTIDA DE LA CUENTA PÚBLICA NO TIENE DESTINADO NINGÚN RUBRO PARA MANTENIMIENTO Y ESO LO TENEMOS NOSOTROS EN LOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA PÚBLICA DONDE USTEDES PUEDEN VERIFICAR LO QUE YO ESTOY DICHIENDO. ENTONCES, YO ESTOY CONVENCIDA QUE ES POR PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE NO SE LE HAN PUESTO...

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA ESTAR SOBRE EL TERMINO DE SU TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS TERMINO. QUE NO LE HEMOS PUESTO A LOS MANTENIMIENTOS Y NO LE HEMOS DADO LA PRIORIDAD QUE DEBEMOS DE DARLE. MAS, SIN EMBARGO, YO INSISTO EN QUE SE DEBA DE MANEJAR PERITAJE PARA PODER DARLE CERTEZA A LOS USUARIOS QUE DÍA A DÍA UTILIZAN ESTE TRANSPORTE COLECTIVO Y QUE PODAMOS GARANTIZARLES LA SEGURIDAD A LOS USUARIOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EL CUAL NO ESTUVO PRESENTE.

EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN EL ORDEN DE REGISTRO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL CUAL NO ESTUVO PRESENTE.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO ACUDO A LA TRIBUNA, NORMALMENTE YO NO SUBO PUNTOS EN ASUNTOS

GENERALES PORQUE SON PUNTOS DE ACUERDO EN LOS QUE NO ESTOY MUY DE ACUERDO, NOS HACEN NADAMAS PELEARNOS Y PERDER EL TIEMPO, PERO ME PARECE IMPORTANTE HACER UNA REFLEXIÓN HOY, PORQUE YO SIENTO QUE SE ESTÁ DETERIORANDO MUCHO LA INSTITUCIONALIDAD DE ESTE RECINTO, POR UN LADO VI HOY UNAS NOTAS DE QUE, YO CREO QUE ESTÁN EQUIVOCADAS, QUE EL OFICIAL MAYOR CANCELÓ UNA VOTACIÓN QUE SE HIZO AQUÍ, PORQUE NO ERAN 22 VOTOS, EL OFICIAL MAYOR NO TIENE ATRIBUCIONES. YO NO CREO QUE LO HAYA HECHO, PORQUE CONOCE BIEN EL REGLAMENTO, PERO ESO FUE LO QUE SE VIRTÍÓ EN LA PRENSA, Y POR OTRO LADO, PUES SE DICE QUE SI ERAN 22 VOTOS O NO, YO CREO QUE HAY QUE RESPETAR, CUANDO SE GANA SE GANA Y CUANDO SE PIERDE SE PIERDE, PERO SI EMPEZAMOS A DESGASTAR LAS INSTITUCIONES CON ACTITUDES EQUIVOCADAS LA ÚNICA QUE PIERDE ES LA INSTITUCIÓN Y LOS CIUDADANOS, YO CULMINO A TODOS A QUE ACEPTEMOS LAS VOTACIONES CUANDO SE GANA Y CUANDO SE PIERDE Y QUE NO UTILIZEMOS CHICANADAS O MECANISMOS COMO SI FUÉRAMOS ABOGADOS CORRIENTES LITIGANDO UN ASUNTO. YO CREO QUE HAY QUE RESPETAR LAS INSTITUCIONES. SE HA GANADO, ENTONCES, EN ESE SENTIDO OJALÁ QUE TODOS REFLEXIONEMOS, AQUÍ VA GANAR A VECES UNO Y A VECES OTRO, PERO RESPETEMOS LAS DECISIONES Y NO QUE NO SE RECURRA A CAMBIAR DICTAMENES O A CAMBIAR DECISIONES, EL ÚNICO QUE PUEDE CAMBIAR LAS DECISIONES ES EL PLENO. ENTONCES SI HAY UNA DECISIÓN QUE CREEN QUE NO ESTUVO BIEN TOMADA POR UN SECRETARIO O UN PRESIDENTE EN TURNO ES EL PLENO EL QUE LO DEBE DE RESOLVER. Y YO LO QUE LES PEDIRÍA, NO SE TRATA DE QUE SE ARME AQUÍ EL PLEITO Y QUE SE ECHEN CULPAS, YO NO QUIERO PUNTUALIZAR, AQUÍ HA HABIDO FALLAS DE UN LADO Y DE OTRO, YO LO QUE SI LES PIDO ES QUE TOMEMOS CON SERIEDAD TODAVIA HAY MUCHO POR HACER EN ESTA LEGISLATURA Y CREO QUE SE ESTÁ PERDIENDO LA INSTITUCIONALIDAD, OJALÁ QUE RETOMEMOS LA SERIEDAD Y EL TRABAJO, PORQUE HAY MUCHOS PENDIENTES ANTES DE TERMINAR ESTE PERÍODO, NO HAY UN ACUERDO TODAVÍA NI CERCANO POR EL PRESUPUESTO, HAY MUCHOS DICTAMENES A PUNTO O ATORADOS O CON FALTA DE QUORUM, PERO YA LISTOS PARA RESOLVERSE Y CREO QUE HAY QUE RESOLVER LOS ASUNTOS Y NO ESTAR PATEANDO EL BOTE COMO HEMOS ESTADO HACIENDO EN LA MAYORÍA DE LOS ASUNTOS. OJALÁ QUE RECAPITEMOS TODOS Y NOS

PONGAMOS A TRABAJAR EN ESTA RECTA FINAL QUE QUEDA DE ESTE PERIODO, GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY ES UN DÍA MUY IMPORTANTE, EN 1992 LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DECLARÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASÍ COMO DE FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN. EN LA ACTUALIDAD, LOS ESFUERZOS PARA ALCANZAR EL PLENO Y EFECTIVO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTÁN PLASMADOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVIDA POR MÉXICO A FINALES DEL AÑO 2001, PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EN EL 2005 Y ADOPTADA POR NUESTRO PAÍS, EN EL 2008. A PARTIR DE ENTONCES LA CONCEPCIÓN DE DISCAPACIDAD SE HA TRANSFORMADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS AL DEJAR EL ENFOQUE MÉDICO-BIOLÓGICO, EN EL QUE LAS ENFERMEDADES Y/O LAS DEFICIENCIAS CORPORALES JUEGAN UN PAPEL CENTRAL, PARA LOGRAR UNA VISIÓN MÁS INTEGRAL Y CONTEXTUAL, DONDE LA DISCAPACIDAD ES EL RESULTADO DE LA INTERACCIÓN DE MÚLTIPLES FACTORES TANTO DE ORDEN MÉDICO-BIOLÓGICO COMO CONTEXTUALES (LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, CULTURAL, PERSONAL Y FAMILIAR ENTRE OTROS). EN OTRAS PALABRAS, UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO SOLO ES AQUELLA QUE PRESENTA UNA DETERMINADA DEFICIENCIA FÍSICA O ENFERMEDAD, SINO LA QUE DADO UN ESTADO DE SALUD Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VE AFECTADA SU CAPACIDAD PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. TALES TRANSFORMACIONES CONCEPTUALES, TAMBIÉN TRAE CONSIGO CAMBIOS IMPORTANTES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN O ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD, ENTRE ELLOS EL ESTADÍSTICO. EN LA ACTUALIDAD, SE BUSCA CAPTAR LA DIFICULTAD QUE TIENEN LAS PERSONAS PARA REALIZAR UN

CONJUNTO DE TAREAS CONSIDERADAS BÁSICAS COMO: VER, ESCUCHAR, PONER ATENCIÓN, ATENDER EL CUIDADO PERSONAL, CAMINAR, ETCÉTERA. ELLO BAJO LA PERSPECTIVA DE QUE LA DIFICULTAD PARA REALIZAR UNA TAREA EXPRESA TANTO LA PRESENCIA DE UNA DEFICIENCIA O ENFERMEDAD COMO LA INFLUENCIA NEGATIVA O POCO FACILITADORA DEL ENTORNO. POR EJEMPLO, LA DIFICULTAD QUE PUEDE TENER UNA PERSONA PARA CAMINAR PUEDE DEBERSE TANTO A PROBLEMAS DE SALUD COMO A LA A FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA ELLA. EL 6.6 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL PAÍS TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD, LOS CUALES EN SU MAYORÍA SON ADULTOS MAYORES DE MÁS DE 60 AÑOS. NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MÁS POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, SOLO POR DEBAJO DE MÉXICO, EL D.F Y JALISCO. DE ACUERDO AL INEGI, EN EL PAÍS EXISTEN 31.5 MILLONES DE HOGARES DE LOS CUALES EL 6.1 MILLONES REPORTAN QUE EXISTE DENTRO DE SU NÚCLEO UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ES DECIR 19 DE CADA 100 HOGARES. EL PRINCIPAL TIPO DE DISCAPACIDAD ES LA DIFICULTAD PARA CAMINAR, SEGUIDO CON LAS DIFICULTADES PARA VER, OÍR, HABLAR Y LA MENTAL. LA PRINCIPAL CAUSA DE DISCAPACIDAD ES POR ENFERMEDAD, SEGUIDO POR EDAD AVANZADA, NACIMIENTO Y POR ULTIMO ACCIDENTES, SIENDO LOS VARONES LOS QUE REPORTAN LOS PORCENTAJES MÁS ALTOS DE DISCAPACIDAD, POR ENFERMEDAD EL 38.5%, EDAD AVANZADA EL 31, DE NACIMIENTO UN 15% Y EN ACCIDENTES UN 12%. EL 3 DE DICIEMBRE ES UNA FECHA ADOPTADA POR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SUS FAMILIARES EN EL MUNDO ENTERO PARA REIVINDICAR DERECHOS, CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES DE DESARROLLO SOCIAL ACORDES CON LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES POR LO ANTERIOR, QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES DE GENERAR Y AJUSTAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS INVITO A PONER EN MARCHA EN ESTE PODER LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEON, ES CUÁNTO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL 14 DE OCTUBRE DE 1992 LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS TUVO A BIEN PROCLAMAR QUE CADA 3 DE DICIEMBRE SEA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRANSCURRIDOS 22 AÑOS DE AQUELLA PROCLAMACIÓN MUNDIAL, ESTA FECHA DEBE SEGUIR SIENDO LA OCASIÓN PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD TOME MAYOR CONCIENCIA Y MAYOR CANTIDAD DE ACCIONES SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UNA SOCIEDAD SIN BARRERAS, LA DISCAPACIDAD ES UN HECHO Y PARA CREAR UNA SOCIEDAD SIN BARRERAS TANTO FÍSICAS COMO PSICOLÓGICAS IMPLICA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DE SALUD CON BASE EN LOS DERECHOS Y EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TAMBIÉN DE SUS FAMILIAS, EN ESTE SENTIDO NUESTRA LEGISLATURA QUE ES UNA DE LAS COSAS QUE PODEMOS ESTAR ORGULLOSOS Y QUE TODOS LOS DIPUTADOS PRESUMIMOS, PROMULGÓ EN JULIO DE ESTE AÑO LA NUEVA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNA LEY APEGADA AL MARCO JURÍDICO NACIONAL, PERO TAMBIÉN APEGADA AL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN. EN LA NUEVA LEY QUEDÓ PRECISADO EL DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES DECIR LA TENDENCIA A ELIMINAR TOTALMENTE LAS BARRERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO TANTO EN ZONAS URBANAS COMO EN ZONAS RURALES, EL ACCESO UNIVERSAL ES UN DERECHO QUE OBLIGA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA Y TRANSVERSAL EN TODAS LAS ÁREAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, PERO PRINCIPALMENTE EN PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE DESARROLLO URBANO. COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, POR ELLO CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR QUE REALMENTE SE CUMPLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O SEA NO BASTA CON PROMULGAR LA LEY, SINO QUE TENEMOS QUE VIGILAR QUE ÉSTA REALMENTE SE APLIQUE,

ADEMÁS COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS DE MANTENER EL DIÁLOGO ABIERTO CON QUIENES SE EJECUTAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y CON LOS PROPIOS BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIARES, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE HACER LAS REFORMAS QUE PROCEDAN PARA QUE LA LEY NO SEA LETRA MUERTA. DICHO LO ANTERIOR COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PARECE OPORTUNO RECONOCER ESTE DÍA A TODAS AQUELLAS PERSONAS VOLUNTARIAS QUE A TRAVÉS DE ASOCIACIONES CIVILES Y DE BENEFICIENCIA PRIVADA Y POR MEDIO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y NO GUBERNAMENTALES QUE HAN VENIDO REALIZANDO ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN NUEVO LEÓN. DESDE ESTA TRIBUNA LA RECONOCEMOS PÚBLICAMENTE, PORQUE HAN TOMADO EL CAMINO INVERSO A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES BUSCANDO CONTRARESTAR EL TAMAÑO DE LAS BRECHAS SOCIALES Y ECONÓMICAS MEDIANTE EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO UNA FORMA MUY LOABLE DE EJERCER SUS DERECHOS CIVILES Y DE CONSTRUIR PRÁCTICAS DE CIUDADANÍA SOLIDARIAS; AL RESPECTO, LA LEY DISPONE EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NOSOTROS ESTARÍAMOS PROPONIENDO QUE SE REALIZARA UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER QUE EFECTIVAMENTE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INVIERTAN EN ESTÍMULOS FISCALES QUE SE TRADUZCAN EN ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTO SEA UN HECHO QUE SEA PROMOCIONADO DE MANERA EXHAUSTIVA ENTRE LA SOCIEDAD PARA INCENTIVAR LOS FONDOS CON LOS QUE DISTINTOS GOBIERNOS PUEDAN DISPONER PARA RESOLVER EN LA PRÁCTICA LOS PROBLEMAS QUE NOS PLANTEEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIMISMO NUESTRO RECONOCIMIENTO A QUIENES DURANTE AÑOS HAN TRABAJADO COMO VERDADEROS LÍDERES SOCIALES PARA PREVENIR A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA CONTRA LA DISCAPACIDAD, PUESTO QUE LAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS Y LAS DEFICIENCIAS EN LOS RECIÉN NACIDOS QUE PUDIERAN RESULTAR EN DISCAPACIDADES AL NACER SON ENFERMEDADES QUE SON PREVENIBLES, EL ELEMENTO DE PREVENCIÓN MÁS IMPORTANTE Y MÁS BARATO QUE LOS ESPECIALISTAS HAN SEÑALADO, ES PROVEER EL CONSUMO DE ÁCIDO FÓLICO NO SOLAMENTE A LAS MUJERES

DURANTE EL EMBARAZO, SINO A TODA LA POBLACIÓN EN EDAD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR LAS DISCAPACIDADES ENTRE SETENTA Y OCHENTA MIL RECIÉN NACIDOS ANUALMENTE. QUEREMOS REDONDEAR NUESTRA POSTURA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO SI ME PERMITE TANTITO POR FAVOR. QUIERO SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PONER ATENCIÓN AL ORADOR, SER RESPETUOSOS, ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “TERMINAMOS NUESTRA POSTURA DICIENDO QUE...

C. PRESIDENTA:”SE AGOTÓ SU TIEMPO DIPUTADO”.

EL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** CONTINUÓ EXPRESANDO: “TERMINO. QUERÍAMOS SOLICITARLE A LA DIPUTADA CELINA SI NOS PERMITÍA ANEXAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE SUMARÍA A SU POSTURA, SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO EMPRENDA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDER UNA CAMPAÑA PARA PROVEER DE ÁCIDO FÓLICO A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA EN EDAD REPRODUCTIVA. SI LA DIPUTADA CELINA ACEPTA YO CREO QUE REDONDEAMOS DE MANERA DECOROSA ESTE TEMA, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HOY 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NOS SUMAMOS A ESTE POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA CELINA CON ALGO QUE CREEMOS QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE ES PROMOVER TAMBIÉN EL TRABAJO Y LA EQUIDAD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA CONDICIÓN ESENCIAL

PARA QUE EL TRABAJO CUMPLA SU FUNCIÓN ES QUE SOCIEDADES Y GOBIERNO RECONOZCAN QUE EN EL CENTRO DE LA ECONOMÍA ESTÁ LA PERSONA, NO COMO UN RECURSO MÁS SINO COMO AUTORA Y BENEFICIARIA DEL TRABAJO, ASÍ COMO HA QUEDADO CLARO QUE EL TRABAJO NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO, DEBEMOS DESTERRAR DEL MUNDO PARA SIEMPRE EL CONCEPTO DE QUE EL TRABAJO ES UNA MERCANCÍA. POR ESO TODAS LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN TIENEN DERECHO AL TRABAJO, JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, TRABAJADORES MIGRATORIOS, INDÍGENAS, PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y TAMBIÉN LAS GENTES CON MENOS OPORTUNIDADES, TODAS DEBEN DE TENER OPORTUNIDADES PARA SUMARSE AL TRABAJO CON EQUIDAD Y JUSTICIA. SI EL MUNDO REVALORA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y POR TANTO SU CENTRALIDAD EN LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA, SI EL MUNDO REVALORA EL TRABAJO COMO MEDIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PERSONAS Y PARA QUE TENGAN ACCESO A LOS BIENES DEL DESARROLLO, SI EL MUNDO REVALORA A LA EMPRESA COMO UNA COMUNIDAD HUMANA, PRODUCTIVA ENTONCES SE PODRÁN ADECUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RECONOCER QUE EL TRABAJO ES EL MAYOR PATRIMONIO DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS Y SE PROCURARÁ EL PLENO EMPLEO, ENTONCES PREVALECE EL VALOR TRASCENDENTE DE TRABAJO PARA EDIFICAR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL BIEN COMÚN, SOLO ENTONCES EMPRESARIOS Y EMPRESAS ASUMIRÁN SU RESPONSABILIDAD SOCIAL. EL FUNDAMENTO QUE DETERMINA EL TRABAJO ES EN PRIMER LUGAR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, DE AQUEL QUE LO EJECUTA, LA CUAL DETERMINA SU SUPREMACÍA ANTE LAS COSAS, ANTE LOS SISTEMAS ECONÓMICOS Y ANTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, EL TRABAJO ADEMÁS DE SER UN MEDIO LEGÍTIMO DE MANUTENCIÓN DEL SER HUMANO Y SU FAMILIA, DEBE TAMBIÉN SER UN MEDIO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, MEDIANTE EL TRABAJO LA PERSONA TIENE DERECHO A TENER ACCESO A LOS BIENES MATERIALES QUE LE DAN OPORTUNIDAD DE MEJORAR SU BIENESTAR Y EL DE SU FAMILIA, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POSEEN EN PLENITUD SUS DERECHOS FUNDAMENTALES INNATOS E INVOLABLES COMO CUALQUIER INDIVIDUO, ESTAS PERSONAS CON SUS LIMITACIONES Y SUFRIMIENTOS PONEN TODAVÍA MÁS DE RELIEVE LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE LA PERSONA HUMANA. UNO DE LOS DERECHOS QUE POSEEN ESTAS PERSONAS ES EL DERECHO AL TRABAJO,

POR LO QUE UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICA TIENE QUE ENCONTRAR VÍAS PARA FACILITARLES SU PARTICIPACIÓN PARTICULARMENTE EN EL TRABAJO PRODUCTIVO, EN TODAS LAS DIMENSIONES Y EN TODOS LOS NIVELES QUE SEAN ACCESIBLES A SUS POSIBILIDADES, LO CONTRARIO CONSTITUIRÍA UNA GRAVE FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. CON TODO RESPETO ME PERMITO SOLICITARLE QUE LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ A MI POSICIONAMIENTO LA HAGO MÍA Y PORFAVOR LE PIDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO RECONOCIDO POR SER UN ESTADO QUE**

SOBRESALE DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON GENTE TRABAJADORA QUE IMPULSA EN GRAN MEDIDA LA ECONOMÍA NACIONAL Y EN DONDE EXISTEN NUMEROSAS EMPRESAS, INDUSTRIAS, ESCUELAS Y HOSPITALES. ESTO HA SIDO POSIBLE GRACIAS A SU GENTE, QUE HACE QUE EL MISMO SEA CONSIDERADO PUNTA DE LANZA EN NUESTRO PAÍS. MUCHOS SON LOS PERSONAJES QUE HAN CONTRIBUIDO EN GRAN PARTE PARA EL DESARROLLO QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD, LIDERES DESTACADOS HAN HECHO DE NUESTRO ESTADO UNO DE LOS LUGARES EN DONDE LA GENTE PUEDE PREPARARSE ACADÉMICAMENTE, TENER UNA BUENA FUENTE DE TRABAJO, Y RESIDIR EN UNA METRÓPOLI DE GRAN CALIDAD DE VIDA. ES NECESARIO RECONOCER Y RENDIR TRIBUTOS A LAS PERSONAS QUE CON SU ESFUERZO, TALENTO Y RECURSOS HAN HECHO DE NUESTRO ESTADO LO QUE ES HOY EN DÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN A TODOS LOS CIUDADANOS DESTACADOS QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE. EMPRESARIOS, ARTISTAS, DEPORTISTAS, ESCRITORES, PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES, POLÍTICOS, FILÁNTROPOS, PINTORES, ESCULTORES, POETAS Y UN GRAN NÚMERO DE ACTIVIDADES IMPORTANTES QUE CONTRIBUYEN A LA GRANDEZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CADA UNO EN EL RAMO QUE LE TOCA PARTICIPAR Y QUE CON SU TALENTO HAN LOGRADO BRILLAR EN LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN, CONTRIBUYENDO A LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN. EN ALGUNAS CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, ES COMÚN OBSERVAR QUE A LAS PERSONAS DISTINGUIDAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE SU ESTADO, SE LES RECONOCE MEDIANTE UN MONUMENTO, Y SE CONSTRUYEN PLAZAS DENOMINADAS DE LOS HOMBRES ILUSTRES, EN DONDE SE RINDE TRIBUTOS A LA LABOR DESEMPEÑADA POR DICHOS PERSONAJES, INMORTALIZANDO A LOS MISMOS MEDIANTE ESCULTURAS QUE RECUERDAN LA GRANDEZA DEL PERSONAJE, Y EN DONDE SE HACE UNA REFERENCIA HISTÓRICA DE LOS MÉRITOS DESTACADOS DE TAL PERSONA EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN QUE LE TOCÓ DESEMPEÑAR. NECESITAMOS QUE EN NUESTRA CIUDAD SE RECONOZCA A LAS PERSONAS QUE CON SU ESFUERZO HAN LOGRADO LO QUE HOY TENEMOS Y COMO CIUDADANOS DEBEMOS RENDIR HOMENAJE A QUIEN SE LO MEREZCA; POR LO CUAL, PROONGO LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DENOMINADA “PERSONAJES ILUSTRES DE NUEVO LEÓN”, EN DONDE ESTÉN LAS ESCULTURAS

QUE SE ELABOREN A DICHAS PERSONAS, Y SEA TAMBIÉN UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA NUESTRA COMUNIDAD. EXISTEN ACTUALMENTE LUGARES EN DONDE YA SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, TAL ES EL CASO DEL PARQUE FUNDIDORA, PASEO SANTA LUCIA, EN DONDE PUEDE CREARSE UN CORREDOR DE PERSONAJES DISTINGUIDOS, LOS CUALES DEBERÁN SER PROPUESTOS POR LOS LÍDERES DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y APROBADOS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES EN SU CASO. AHORA QUE NOS TOCA AUTORIZAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO ES BUEN MOMENTO PARA ETIQUETAR UNA PARTIDA QUE ALCANCE A CUBRIR LA CANTIDAD NECESARIA PARA QUE SE REALICE LA ELABORACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE “PERSONAJES ILUSTRES DE NUEVO LEÓN” QUE HAN CONTRIBUIDO A LA GRANDEZA DEL ESTADO Y A ENALTECER AL MISMO, CALCULANDO QUE EN UN INICIO SE EMPIECE CON LA ELABORACIÓN DE AL MENOS DIEZ MONUMENTOS DE PERSONAS DISTINGUIDAS DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ MISMO LA ELABORACIÓN DE LA RESPECTIVA PLACA QUE HAGA CONSTAR LA MANERA EN QUE EL PERSONAJE DISTINGUIDO CONTRIBUYÓ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ATENTAMENTE SOLICITAMOS: **ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. FRANCISCO MORALES PURÓN, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA LA CREACIÓN EN EL PASEO SANTA LUCIA DE UN CORREDOR DENOMINADO “DE LOS HOMBRES ILUSTRES QUE HAN CONTRIBUIDO A LA GRANDEZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EN DONDE SE COLOCARAN ESCULTURAS DE PERSONAS DISTINGUIDAS QUE HAN SERVIDO EN CUERPO Y ALMA A NUESTRO ESTADO Y HECHO POSIBLE ALCANZAR SU NIVEL Y CALIDAD DE VIDA QUE HOY EN DÍA ES RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL. DEBIÉNDOSE ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL ENCARGO. ES CUANTO PRESIDENCIA, GRACIAS. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ES UN PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA Y AMIGA. BUENO YO VEO MUY ATINADO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, CREO QUE EFECTIVAMENTE

TIENE MUCHO SENTIDO EL TENER LA OPORTUNIDAD DE HONRAR A QUIEN EN SU MOMENTO, EN SU ÉPOCA, EN SU AÑO HICIERA EL BIEN POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA MANERA QUE LE HAYA TOCADO Y ESE ESPACIO DEL PARQUE FUNDIDORA QUE USTED COMENTABA, DEL PASEO SANTA LUCÍA YO CREO ES UN ESPACIO DIGNO PARA PODER CON POSTERIORIDAD ADMIRAR A QUIENES INSISTO COLABORARON DE MANERA IMPORTANTE EN EL DESARROLLO Y EN EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE UN ESTADO FUERTE COMO ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO LO CONSIDERO OPORTUNO, ÚNICAMENTE HABRÍAMOS TAMBIÉN DE OTRO PUNTO DE ACUERDO QUE LE PEDIRÍA A USTED QUE PROPICIÓ Y TUVO A BIEN COMENTAR ESTE EXHORTO QUE TAMBIÉN FUÉRAMOS VIENDO TODO CUESTA, TAMBIÉN DEBERÍAMOS IR VIENDO POR DÓNDE PODEMOS HACERLE LLEGAR ALGO DE PRESUPUESTO TAMBIÉN PARA QUE SE PUDIERA VER ESE TEMA, A LO MEJOR HACIENDO GESTIONES CON EMPRESAS O DEMÁS, NOS PONEMOS DE ACUERDO. YO ME SUMO A ESE PEREGRINAR EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA QUE SE HAGA UNA REALIDAD ESO QUE USTED HOY PROPONE. LE FELICITO Y ESTOY A FAVOR DE SU PUNTO DE ACUERDO DE ESTE EXHORTO, AMIGO DIPUTADO GODAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ME SUBO EFECTIVAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, YO CREO QUE NUEVO LEÓN NOS HEMOS CARACTERIZADO EN EL RESTO DE LA REPÚBLICA COMO HOMBRES TRABAJADORES, COMO HOMBRES HONRADOS, COMO HOMBRES AHORRADORES Y YO CREO QUE MUCHO SE DEBE A LA HISTORIA DE ESTOS PERSONAJES QUE NOS HAN AYUDADO, HEMOS CONVERTIDO LA CIUDAD, QUE ERA UN DESIERTO, EN UNA CIUDAD INDUSTRIAL, UNA CIUDAD EMPRESARIAL, ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE RECORDAR QUIENES NOS HAN HECHO GRANDES, AQUÍ, GRANDES EN MÉXICO Y GRANDES INTERNACIONALMENTE, NO SOLAMENTE EMPRESARIOS IMPORTANTES POR DECIR UN EUGENIO GARZA SADA, UN LORENZO ZAMBRANO, SI NO TAMBIÉN INTELLECTUALES, COMO ALFONSO REYES, INTELLECTUAL UNIVERSAL QUE NOS CONOCIERON EN TODOS LADOS POR ALFONSO REYES, TAMBIÉN CREO QUE DEPORTISTAS MUY IMPORTANTES, ESTUVIERON AQUÍ

HACIENDO COSAS POR EL PAÍS GANANDO MEDALLAS, COMO DANIEL BAUTISTA, EL TORERO ELOY CAVAZOS. YO CREO QUE ES IMPORTANTE HONRAR A TODOS ELLOS, PORQUE ES IMPORTANTE QUE NOS ACORDEMOS DE NUESTRA GRANDEZA Y MAS EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES Y MÁS EN ESTOS TIEMPOS QUE SI SE HA DESACREDITADO UN POQUITO EL ESTADO, CREO QUE PARA SEGUIR SIENDO LO QUE FUIMOS NECESITAMOS RECORDAR A ESOS PERSONAJES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NO HAY QUÓRUM”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “BUENO TENEMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESPERAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS. ADELANTE DIPUTADOS, ESTAMOS ESPERÁNDOLOS AQUÍ EN EL RECINTO. ¿CUÁNTOS TENEMOS EN EL RECINTO?, YA NO HAY MÁS DIPUTADOS. TENEMOS 19, NECESITAMOS 3 DIPUTADOS MÁS. DIPUTADOS QUE ESTÉ AHÍ EN EL VESTIBULO. ¿YA NO HAY?”

C. PRESIDENTA: “¿CUÁNTOS DIPUTADOS HAY REALMENTE? NO TENEMOS QUÓRUM, SE ACABA LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM DIPUTADOS”.

LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

D.D. # 244-S.O. LXXIII-2014
MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2014.